

### GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación: 14/01/2021

### LISTA DE CHEQUEO PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN

Versión: 02

Aprobado por Jefe de planeación

	LISTA DE CHEQUEO					
		OPS.	printi		id and a second	
	ratista: JOHA OLIES SOMYPEZ VB. Rep. La					
	bre Supervisor: Leady Williams Valor	del con	trato:	Candidation 373 for	·	DK DESERTAN
	ETAPA PRECONTRACTUÁL  La en caso de ser Resona Jungica de perquere entarla documentación o	de la eine	iresely e	lRepr	seniante L	and A
No	DOCUMENTOS		Cur Sí	nple No	No	C.I
1	Formato Único de Hoja de vida (original, diligenciada, firmada y s respectivos anexos) Persona natural y/o Jurídica	sus	V			
2	Declaración Juramentada de Bienes y Rentas (original, diligen firmada)	iciada y	/			

Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía 3 Fotocopia OCCRE Fotocopia de la Libreta Militar < 50 años Certificado Antecedentes Judiciales (no superior a 3 meses) Persona 6 natural y/o Jurídica Certificado de Antecedentes disciplinarios Procuraduría (no superior a 3 meses) Persona natural y/o Jurídica 8 Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría (no superior a 3 meses) Persona natural /jurídica Certificado de medidas correctivas RNMC (no superior a 3 meses) 9 Persona natural y/o Jurídica 10 Certificados de estudios Certificados de experiencia 11 Registro Único Tributario - RUT 12 Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral 13 11 Inscripción SECOP Certificado de Cuenta Bancaria 16 Certificado de Existencia y Representación Legal Estudio de Conveniencia 17 18 Certificado de Disponibilidad Presupuestal 19 Competencias del cargo 20 Certificado medico ocupacional (no superior a 2 años)

	ERMAS DE REVISIÓN	
Supervisor del controlo	Director pridico	Lefe de Control Interno



### GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL

Fecha de aprobación: 14/01/2021

LISTA DE CHEQUEO PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN

Versión: 02

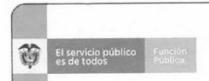
Aprobado por Jefe de planeación

	DOCUMENTACIÓN ADICIONAL		1		
No	DOCUMENTOS	Cu	mple	No aplica	C.I.
		Sí	No		
21	Declaración de Renta				
22	Estados financieros				
23	Registro Único de Proponentes - RUP				
24	Pago de parafiscales				
25	Cotización				
26	Formato de escogencia de oferente				
27	Certificado de Contador Público				
	ETAPA CONTRACTUALY DE LIECUCIÓN				
28	Contrato				
29	Póliza				
30	Resolución de aprobación de póliza				
31	Afiliación a Riesgos Laborales .				
32	Certificado de Registro Presupuestal				
33	Acta de inicio		+		+
34	Informe final de ejecución	-	+-	-	_
35			1		
- 2	ADICIONAL				T.
36	Otrosí				
37	Archivo				

	FIRMAS DE REVISIÓN	
Supervisor del contrato	Director jurídico	Jeje de Control Interno

### **ANOTACIONES**

- 1. Cada dependencia responsable debe velar por la idoneidad de los documentos que solicita al contrtatista, así como de la veracidad de los que debe expedir. Lo cual garantiza con su firma.
- 2. La custodia del contrato queda en cabeza del Director Jurídico, o del personal que se contrate para tal fin, hasta que se suscriba Acta de Liquidación, momento en el cual se realizará el respectivo archivo.
- 3. La Oficina de Control Interno deberá verificar el cumplimiento de toda la documentación anteriormente mencionada.



### FORMATO ÚNICO **HOJA DE VIDA**

ENTIDAD RECEPTORA

Persona Natural (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

### DATOS PERSONALES

				SEGUNDO A BERDUGO	,				NOMBRES JOHANA DE JESUS		
DOCUMENTO	DE IDENTIF	ICACIÓN				SEXO		NACIONA	LIDAD	PAÍS	
C.C	C.E	PAS	No. 1123634014			F	м	COL.	EXTRANJE	RO	
LIBRETA MIL	ITAR										
PRIMERA CL	ASE		SEGUNDA CLASE		NÚMERO					D.M	
FECHA Y LUC	AR DE NACI	MIENTO			DIRECCIÓN DE	CORRESP	DNDENCL	A			
FECHA	DÍA 16	MES	01 AÑO 1996		Diagonal tienda ti	omas casa	Vista Hern	105a			
PAÍS	Colombia				PAÍS		Colombia	DE	PTO		
DEPTO	Archipiélago	de San And	rés, Providencia y Santa	Catalina	MUNICIPIO						
MUNICIPIO	SAN ANDRÉS	5			TELÉFONO			EM	AIL joh	anajrbf4@outlook.com	
			Esta copia	a sido impresa	por el servidor pu	blico y pu	ede conten	er informació	n no validada.		

### 2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 10. A 60. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 60. A 110, DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

			E	UCA	CIÓN	BÁSI	CA				TÍTULO OBTENIDO: AGENCIA D	DE VIAJES Y GUÍA TURÍSTICA
	PF	RIMAR	AB		S	ECUN	DAR	Α	ME	AIG	FECHA DE GRADO	
10.	20.	30.	40.	50.	60.	70.	80.	90.	10	X	MES 12 AÑO 20	012

### EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

ODÁLIDAD ACADÉMICA No.SEMESTRES APROBADOS		GRAD	DUADO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMIN	ACIÓN	N- DE TAR IETA PROFESSIONAL
NOUNCEDAD ACADEMICA	NO.SEMESTRES APROBADOS	SI	NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	MES	AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	8	X		DIRECCION Y PRODUCCION DE RADIO Y TELEVISION	01	2017	DIPLOMA

### 3 EXPERIENCIA LABORAL

	EMPLEO ACTUAL O	CONTRATO VIGEN	NTE				
EMPRESA O ENTIDAD  CANAL REGIONAL TELEISLAS		PÚBLICA ×	PRIVADA		PAİS Colombia		
DEPARTAMENTO Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	MUNICIPIO PROVIDENCIA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD info@teleislas.com.co				
<b>TELÉFONOS</b> (8) 513 204	DÍA 10 MES 02	E INGRESO AÑO 2020		DÍA	FECHA DE RETIRO  31 MES 12 AÑO 2020		
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRODUCTOR Y RELIZADOR CONTRATO	DEPENDENCIA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL	DIRECCIÓN Estación Simón Bolívar, La Loma, Shingle Hill					
	EMPLEO O CON	TRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD  Cine Colombia		PÚBLICA	PRIVADA X		PAÍS		
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD Info@cinecolombia.com.co			
TELÉFONOS (1) 4042463	DÍA 16 MES 02	E INGRESO AÑO 2019		FECHA DE RETIRO  DÍA 19 MES 05 AÑO 2019			
CARGO O CONTRATO AUXILIAR OPERATIVO	DEPENDENCIA CONFITERÍA	DIRECCIÓN  Avenida Calle 26 # 62-42 GRAN ESTACIÓN					
	EMPLEO O CON	TRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD CINEMARK S.A.S		PÚBLICA	PRIVADA X		PAÍS		
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO				REO ELECTRÓNICO ENTIDAD os@activos.com.co		
				_			

### 24/1/2021

### Hoja de vida del funcionario

TELÉFONOS	FECH	A DE INGRESO	FECHA DE RETIRO			
5940530	DÍA 15 MES 03	AÑO 2018	DÍA 23	MES 04	AÑO 2019	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN			
AUXILIAR OPERATIVO	PREMIER VIP	PREMIER VIP				

### 0

### FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

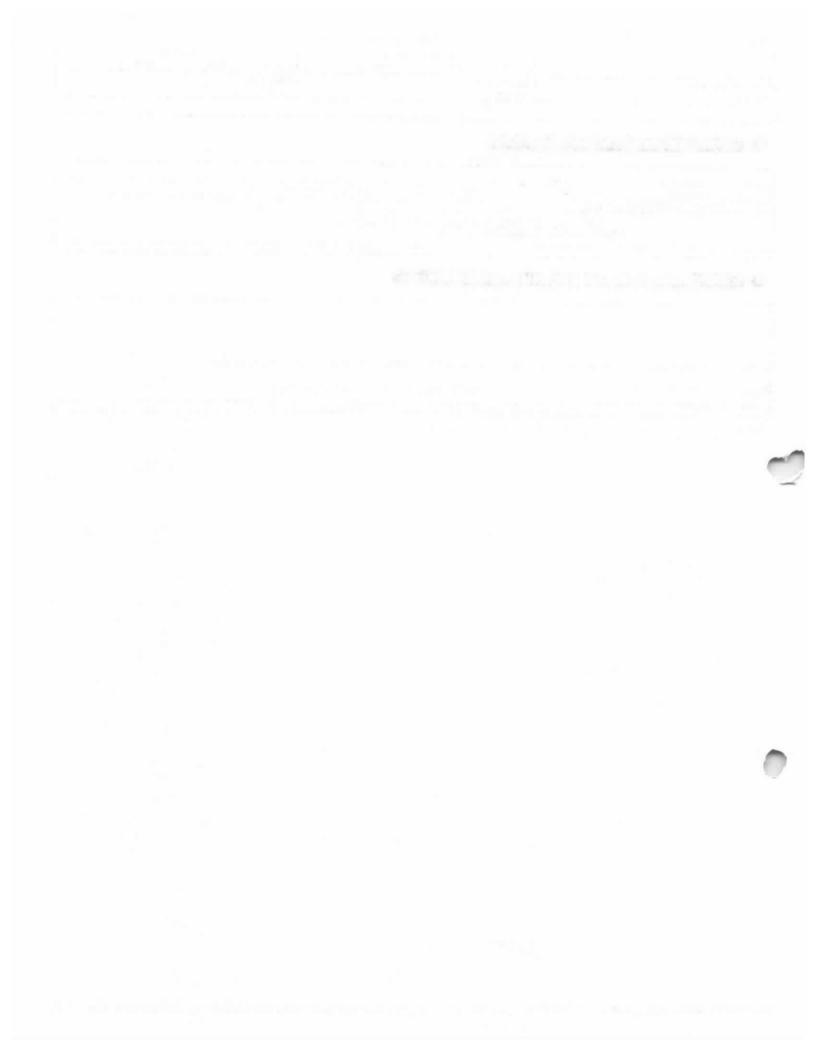
MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI O NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITU	
	JCIONAL O LEGAL,
PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PUBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTAFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO So. DE LA	EY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento 19 de Febrero de 2021	
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
d ohowo delesus gradiquet. Devougo	
FIRMA DEL SERVOOR PUBLICO O CONTRATISTA	
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA I Ciudad y fecha de diligenciamiento 19 de Febrero de 2021 Donos de Jesus Rodriquet Berbugo FIRMA DEL SERVADOR PÚBLICO O CONTRATISTA	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

### 5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

		_
CERTIFICO OLIF LA INFORMACIÓN ACUIL SUM	VISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.	
carried got at an overlaid right some	TO THE STATE OF THE REAL PROPERTY OF THE STATE OF THE STA	
Ciudad y fecha	NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS	
	Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.	_

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co





### FORMULARIO UNICO **DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS** Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

NAME OF THE OWNER OF THE OWNER.	1. DECLARACIO	ON JURAMENTADA		
	1.1. DE BIEN	ES Y RENTAS		一
o. Johana de Jesus	Rodriguez 1	3erdugo		
DENTIFICADO CON: C.C. C.E.	T.I. N°	112363401	4 CON DOMI	CILIO PRINCIPAL EN:
ais Colombia Depa	rtamento San A	ndres .	Municipio 50	an Andre's
tornation to	diagonal tieno	u tanas Teléfonos	300393	
TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER	GRADO DE CONSANGUIN	NIDAD A:	000 3 13	., 10
NOMBRES Y AP		710070 2000	CUMENTO DE IDENTIDA	AD PARENTESCO
Justo Rodriguez Ro			634217	Dadre
Sabina Berduau C			2637278	Madre
Daving Devotedo d	25110	- 6	2001010	1.00.10
		N .		
ARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PR N FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERS ) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último	SONA, SON LOS QUE RELAC		NES Y RENTAS QUE POS	SEO A LA PECHA,
, and a second s	CONCEPTO	VISITOR A STURBAR	TE IN COMPANIES MINES	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORA			SOUTH OF STREET, STREE	27.600.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIA	AS		1	21.000.000
GASTOS DE REPRESENTACION				
ARRIENDOS				
HONORARIOS				
OTROS INGRESOS Y RENTAS				
TOTAL				\$
) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo	en Colombia y en el exterio	or son:		
ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Davivienda	Ahorrus	492300005286	Bogota	
			200	
			6	
) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:				
TIPO DE BIEN	IDENT	IFICACION DEL BIEN	STEEL STATE	VALOR
The second second				

### REPUBLICA DE COLOMBIA **IDENTIFICACION PERSONAL** CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.123.634.014 RODRIGUEZ BERDUGO

APELLIDOS

JOHANA DE JESUS

NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO 16-ENE-1996

SAN ANDRES (SAN ANDRES)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 **ESTATURA** 

G.S. RH

SEXO

20-ENE-2014 SAN ANDRES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION bouls for the

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-5600100-00549091-F-1123634014-20140222

0037347197A 1

36227006



### DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

OCCRE C 224778

**Apellidos** 

RODRIGUEZ BERDUGO

Nombres .

JOHANA DE JESUS

Tipo de iden ...

Cedula de Ciudadania

Identific.

1123634014

Nacido

SAN ANDRES ISLA

Depto.

SAN ANDRES Y PROV



VENCE

NO ES VALIDO SIN LAMINAR

RESIDENTE

N P Format

bod





### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:48:56 horas del 17/02/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº 1123634014

Apellidos y Nombres: RODRIGUEZ BERDUGO JOHANA DE JESUS

### NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las <u>preguntas frecuentes</u> o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.





Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



### **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**



### CERTIFICADO ORDINARIO No. 161184376

Bogotá DC, 17 de febrero del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1123634014:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ

Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)

Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

Digitó y Revisó: WEB



- CGR-



命 (Default.aspx) ○

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

### Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/02/2021 11:57:51 a.m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1123634014** y Nombre: **JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO.** 

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **20081586**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Q Nueva Busqueda





I Compressed the Control Lance-

manifester it and the Manifester it and the state of the

"period but a straight of the sure that I state I set

The bearing a second of

A DECEMBER OF THE PERSON OF TH





### INSTITUTO BOLIVARIANO

SAN ANDRÉS ISLA

El Número de Inscripción de S.E. 30/3 Número de DANE 188001000071

En la isla de San Andrés, a los 💇 días del mes de 📆 cera ba del año 📆 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, las suscritas Rectoray Secretaria en la Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA: INSTITUTO BOLIVARIANO, institución aprobada hasta nueva vista en el nivel de Educación Media y autorizada por el Ministerio de Educación, para otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO, según Resolución No. 5081 de Noviembre 21 de 2000.

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación.

Johana de Jesús Rodriguez Berdugo
T.I.No.960116-15233 de San Andrés 1

Es fiel copia tomada del acta original General No.059 del 7 de Diciembre del año 2012
Consta de 43 alumnos que comienza con el nombre de Rogger, Batista, Alvarez
y cierra con el nombre de Ravin Tose Visbal Barelo

Firmada por ALICIA JACKSON ARCHBOLD (Rectora) y DIGNA EMERITA SJOGREEN PABLO (Secretaria) Dada en San Andrés Isla a los 7 días del mes de Dicimbre del año 2012. En constancia se firma la presente, por quienes en ella intervinieron, acorde con las Normas Legales vigentes. El Diploma y el acta de Grado no requieren Registro de la Secretaria de Educación según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994.

ALICIA JACKSON ARCHBOLD C.C. 32.822.074 de soledad Rectora

DIGNA EMERITA SJOGREEN PABLO C.C. 23.248.844 de Providencia

Secretaria

Coldenia and the contract of t



### EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL Certifica que:

# Johana De Jesús Kodríguez Berdugo T.I.26011615233

la Resolución 001912 del 21 de Marzo de 2012, expedida por la Secretaria de Educación Departamental Cumplió satisfactoriamente el proceso de articulación con la educación media, otorgandole el certificado de aptitud ocupacional como Técnico Laboral en Guías de Viajes y Turismo, de acuerdo a

Janta Steele Telas

San Andrés Isla, Diciembre 18 de 2012

Aprobada institucionalmente por decreto 2694 de 1974 Barranquilla - Colombia

37841

### ACTA DE GRADO INDIVIDUAL

El Suscrito Secretario General de la Universidad Autónoma del Caribe, compulsa a continuación Copia parcial del Acta de Grado No. CUATROCIENTOS CATORCE (414) correspondiente a los Un (1) día del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecisiete (2017).

En Barranquilla a los Un (1) día del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecisiete (2017), siendo las Once (11:00) de la mañana, se reunieron en el Aula Máxima de la Universidad Autónoma del Caribe, los Doctores, RAMSES VARGAS LAMADRID, Rector, LUZ ESTELLA LOPEZ SILVA, Vicerrectora De Docencia, CARLOS RAMOS MALDONADO, Decano de la facultad de Ciencias Sociales y Humanas, SILVIA GUTIERREZ PAREJO, Directora del Programa de Dirección Y Producción De Radio y Televisión, con Registro Calificado aprobado por Resolución No. 2575 de fecha 14 de marzo de dos mil trece (2013) del Ministerio de Educación Nacional, y JESUS DAVID PANTOJA MERCADO, Secretaria General de la Universidad, con el fin de llevar a cabo el acto solemne de grado en PROFESIONAL EN DIRECCION Y PRODUCCION DE RADIO Y TELEVISON, a JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1123634014, quien se presentó a recibir su título después de haber llenado todos los requisitos que los Reglamentos exigen para tal fin.

Registrado en el Libro. 11 Bajo el Registro No. 29058 Folio No.1041

El Sr. Rector tomó al (los) graduando(s) el juramento de rigor y le(s) hizo entrega del (los) Diploma(s) que lo(s) acredita como PROFESIONAL EN DIRECCION Y PRODUCCION DE RADIO Y TELEVISON.

Es fiel copia de su original tomada del Libro de Actas respectivo.

JESUS DAVID PANTOJA MERCADO

Secretario General.

Barranquilla, 01 de Diciembre de 2017.-



### Ta Universidad Autónoma del Caribe El Ministerio de Educación Nacional Appiblica de Colombia 'auquion ns na fi

Con Personería Invidica reconocida por la Gobernación del Deparlamento del Atlántico, medianie Resolución número 303 del 3 de abril de 1967 y con reconocimiento institucional como Universidad, según Decreto número 2694 de dictembre 12 de 1974, emanado del Gobierno Nacional.

Programa de Dirección y Producción de Kadio y Televisión Representada por el Consejo Directivo, la Rectoria, el Decano y los profesores del

Registro Calificado por Resolución No. 2375 del 14 de Murto de 2013, expedida por el Ministerio de Educación Nacional y código Snies 2616

en atención a que

## Inhana De Iestis Kadriguez Terduga

C.C. 1.123.634.014

Profesional en Dirección y Producción de Kadio y Televisión y, en consecuencia, testifica que es idóneo(a) para ejercer dicha profesión ha culminado los estudios reglamentarios, le confiere el título de

En fe de la expuesto, le expedimos el presente Siplonia que firmamos y sellamos en la ciudad de Barrampiilla, el 1 de diriembre de 2017.

Ramsés Vargas Lamadrid

Carlos Ramos Maldonado

Registro de Diplomas No. 11.-Registrado en el folio 1041 , bajo el Burranquitta 61-XH-13

-Symmytownews). Jesús David Pantoja Mercado

Luz Estella López Silva



### LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS DE CINE COLOMBIA S.A.

### HACE CONSTAR

Que la señora JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1,123,634,014 prestó sus servicios a la Compañía CINE COLOMBIA S.A., desde el día dieciseis (16) de febrero de dos mil diecinueve (2019), hasta el diecinueve (19) de marzo del dos mil diecinueve (2019), desempeñando el cargo de Auxiliar Operativo.

Esta certificación se expide en Bogotá DC., a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente,

JOSE ALVARO GARZON LINARES

**Director Departamento** 

Cine Colombia S.A.



NIT: 860,090,915

### CERTIFICA

Oue la Señora RODRIGUEZ BERDUGO JOHANA DE **JESUS** De Ciudadania identificada con Cedula número 1,123,634,014, laboro en nuestra empresa a partir del 23 de Abril de 2018 hasta el 15 de Mayo de 2018, mediante un contrato de trabajo por el termino que dure la OBRA O LABOR, y en ejercicio del mismo fue asignada como trabajadora en misión a la usuaria CINEMARK COLOMBIA S.A.S., en el cargo actual de OPERADOR VIP TEMPORADA con un salario pactado de NOVECIENTOS DIEZ MIL OCHENTA PESOS (\$910,080), el cual se paga en proporción a las horas laboradas.

La presente certificación se expide en Bogotá, a solicitud de la interesada a los 11 días del mes Febrero de 2019 con destino a QUIEN INTERESE.

Atentamente,

MARIA ELENA GUARIN ARIAS

GERENTE GENERAL

LM: CINEMARK COLOMBIA S.A.S. - - 1156547

Eliebumi ?

NOTA: La presente certificación no es válida para Embajadas, Consulados, ni para diligencias judiciales.



### LA SUSCRITA GERENTE DE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA, TELEISLAS

### CERTIFICA:

Que revisando los archivos de esta Entidad la señora **JOHANNA DE JESÚS RODRÍGUEZ BERDUGO**, mayor de edad, titular de la cédula de ciudadanía N°1.123.634.014, estuvo vinculada en la Sociedad de Televisión de las Islas LTDA mediante:

 Contrato 056 de 2020, desde el 10 de febrero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, prestando sus servicios profesionales como productor de televisión con el siguiente objeto: Prestación de Servicios de productor realizador de programas de Televisión para el canal TELEISLAS. Valor del contrato: \$ 27.600.000.

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los dieciocho (18) días del mes de febrero del 2021.

Atentamente,

EMILLANA BERNARD STEPHENSON

Gerente

Bh		
ESS.	DIANI	8
	DIAN	
1	Descript to Impactic a Malarian Nationals	

### Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal





Concepto 0 1 Inscripción
 Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14671049512



■    以入る最後の際はからにからいかいからいない。								(415)7707212489984(8020) 0000014671649512														
5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 6. DV 12. Dirección seccional								14. Buzón electrónico														
1 1 2 3 6 3 4 0 1 4 - 1 Impuestos y Aduanas de San Andrés															12	7						
	*		- In-	-			IDENT	-			14			-03	7	1		Foot				
24. Tipo de contribuyente:	- 147	Г			e docume e Ciudad		1 3	-	-	de Identif			4 00	14	T	11	7 27.		a expedi		0 1	2 0
Persona natural o sucesió			2 C	edula d	_			1	L	1112	3	0 3	marks Sort	udad/N	52				2 0	1 4	0 1	2 0
Lugar de expedición COLOMBIA	28. Pais:		1	1-1-	San An	artamento idrés				8 8	D	J	San	Andrés		0.					0	0 1
31. Primer apellido RODRIGUEZ			DUG(				JOHA		nbre	1	9/	20	1 1	JESU:								
35. Razón social:								0	1	9,	(	9	)									
36. Nombre comercial:								2/1	35	37. Sigi	2											
							UB	CACI	ONL	77	2											
38. Pals:			Tola		epartame	into:	AL	9	(C	77			Cludad		oio							0 4
COLOMBIA			6 9	San	Andrés		(2)		-	)/	8	8 Sa	n Andr	ės							0	0 1
41. Dirección principal BRR VISTA HERMOS	A DG TIE	NDA TO	MAS			6	37		0													
42 Correo electrónico:		43	Código	postal		7	44. Tellifund	N.	1						Teléfo	no 2:						
johanajrb@outlook.cor	n				15	U.	CLAS	FICA	_	0 0	3 7	3 2	1 7	0	Ш	Ш	_	Щ	Ш			Ш
				Activid	ad econ	ómica	4-2								Oc	upació	n					
Actividad pri				7 7 7	yldad sec		2000		0	tras acti	vidad			51 Código establecimiento:								
	a inicio activio		48. Cód	go:	49 Fech	e inicio a	ctividad:	50. Código: 1 2 51. Código					e	stableci	miento	35						
8 2 9 9 2 0 1	9 1 1 1	8	11,	M		1										Ш				Ш	Ш	
			. 1	- 1	43	-	nsabilidade	_	_	1		1		1 10			1	1 -		1		
1 2 53. Código: 4   9	3 4	5	6	7 2	75	10	11 12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	3 24	25	1	26
49 - No responsable de l	VA			9	7																	
	C	bligados	adua	neros										E	cporta	dores						
1 2	3	4	5	6	7	8	9 1	0		55. Forma	9	56. Tis	20	Sa	rvicio	_	1		2		3	
54 Código			Ш	Ш					H	oo. Puini		30. 11	-	57 M		-	<u></u>		1	-	7	
11 12	13	14	15	16	17	18	19 2	0						58. CF		T	T	1		7		
			Ш	4	Ш	Щ		Щ														
IMPORTANTE: Sin perjuic	io de las act	ualizacion	es a qu	e haya I	ugar, la ir		n en el Regis Para uso exi				UT-, t	endrá v	igencia	indefi	nida y	en cons	secuer	ncia no	se exi	girá su	renov	ración
59 Anexos SI X	NO [						o. de Folios:		1	Direct					16	61.	Fecha	a: 2	0 1	9 1	1 1	8
La información suministrada y cancelación del Registro U inexactitud en alguno de los sancionatorios o de suspens Parágrafo del artículo 1.6.1.2 Firma del solicitante:	inico Tributari datos sumini ión, según el	o (RUT), d strados se caso.	eberá s adelant	er exacta	a y veraz;	en caso (	de constatar	984.	nerjuicio a autoriz Nombre Cargo:	RAM		MOLA		1	1							



### **CERTIFICA QUE:**

El(La) Señor(a) JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO identificado(a) con CC 1123634014 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:

04/03/2020

Estado de la Afiliación:

**ACTIVO** 

IPS:

E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Categoría:

A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 17 días del mes de febrero del año 2021.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

### Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

Nueva EPS S.A



### SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

### FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NII 800.224.808-8

### **CERTIFICA QUE:**

JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1.123.634.014, se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.

La presente certificación se expide el 17 de Febrero del 2021.

Cordialmente.

Gerencia de Clientes



### Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

### Escritorio - Configuraciones de Perfil

Mis datos de usuario

**Noticias SECOP** 

Mis registros

Accesos del usuario

Términos y condiciones de uso

Datos del usuario guardados

Información del usuario

Género Femenino

Cargo

Titulo Sra.

Nombre completo JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO

Ver

Nombre y apellido JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO

Código del empleado

Tipo de documento Cédula de Ciudadanía

Número de

documento 1123634014

Fecha de emisión 20/01/2014 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Expedido por

Fecha de expiración

Dirección BARRIO VISTA HERMOSA DIAGONAL TIENDA TOMAS

Código postal 880001

Estado

Municipio SAN ANDRES ISLAS

País COLOMBIA

Correo electrónico johanajrbf4@outlook.com

Teléfono 3003732170

Celular 3003732170

Número de fax

Configuración

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Idioma Español (Colombia)

Configuración regional Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad ¿Cuál es su número de teléfono?

Respuesta 3003732170

Celular 3003732170



### POSITIVA Compañía de Seguros S.A. N.I.T 860.011.153-6

### CERTIFICA

Verificada la base de datos del ramo de ARL de la compañía, se identificó que JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO, con Cédula Ciudadanía No. 1123634014. Registra como trabajador INDEPENDIENTE VOLUNTARIO con fecha de inicio de cobertura 18/02/2021 y riesgo 2.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202101012395547.

Dada en Bogotá, a los 17 días del mes de febrero de 2021

Luisa Marina Uribe Restrepo

Gerencia de Afiliaciones y Novedades.



### CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO, identificada con CC número 1123634014, aportó por el empleado JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO identificado(a) con CC número 1123634014 quien se encuentra registradoa a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para el periodo de pensión de 2021-1 de la siguiente forma.

cobigo	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	I R T I N E D / G T E E	T T A	V V S S I	S I L L G M N E A	V A V	4 2 CORRECIÓN	DIAS	ISC		COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA		EXONERADO
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	5 9						0	30	\$908,526	0.12500	\$113,600	\$0	\$0	Enero - 2021	48722229	18/02/2021	No
230301	Porvenir	5 9						0	30	\$908,526	0.16000	\$145,400	\$0	\$0	Enero - 2021	48722229	18/02/2021	No
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	5 9						0	30	\$908,526	0.00522	\$4,800	\$0	\$0	Enero - 2021	48722229	18/02/2021	No











Rúsqueda Mis procesos Menú Ir a

Augmentier el contraste

UTC -5 12:41:04 JOHANA DE JESUS R...

Buscar

Id de página:: 14001307 Ayuda 🕐

Última Actualización

Escritorio

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

0

0

0

0

0

ÚLTIMAS OFERTAS

No se han encontrado

Haga olic

e la syuda

Sugerencias SECOP

Sugerencias SECOP

Convocamos a todos los proveedores que estén en capacidad de suministrar los bienes y servicios parar atender la emergencia del COVID-19.

Inscribete en la TVEC y encuentra oportunidades negociales con las entidades estatales.

Conoce el formulario para ser parte del grupo de proveedores.

SECOP II habilita la funcionalidad de validación de

factura electrónica a partir de Diciembre 2020,

sí usted proveedor persona natural o jurídica está obligado a facturar electrónicamente, por tavor verifique que su tipo y número de identificación (NIT/Cédula) registrado en la plataforma SECOP II estén correctos.

Los usuarios donde el tipo de identificación sea NIT registrario sin

incluir el digito de verificación.

Para esto ingrese a la opción configuración Entidad Estatal/Proveedor y actualice la información. El Servicio de proveedor ya se encuentra disponible.

Haga clic aqui para activarlo. Después de la activación la disponibilidad del servicio podrá tardar hasta 10 minutos.

Ya está asociado a una empresa

Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario » Mis registros'.

MensajeTodos

Sin mensajes... Más información

Oportun Recibida

Sin oportunidades Más información

4 1

### **CERTIFICADO**

SAN ANDRES, ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y STA CATALINA, COLOMBIA, TELEISLAS 17/02/2021

Por medio de la presente hacemos constar que el señor JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO con Cédula de Ciudadanía número 1123634014

Posee en el banco Davivienda:

### **CUENTA DE AHORROS DAMAS**

Número

0550492300005286

Fecha de apertura

10/05/2018

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

DO NOT THE OWNER.

American State of the Control of the

Annual Control

### CONCEPTO MÉDICO

Motivo de consulta: Ingreso

Información paciente

Empresa: INDEPENDIENTE-

Nombre completo: JOHANA RODRIGUEZ BERDUGO

Responsablet El mismo paciente

Cargo: CONTRATISTA

Edad: 23

Estado civil: Soltero Teléfono: 3003732170

Nº hijos: 0

EPS: Nueva EPS

Empresa en misión:

Identificación: CC: 1123634014

Acompañante: Ninguno

Fecha nacimiento: 16/01/1996

Genero: Femenino

Escolaridad: Pregrado (Universitaria)

Dirección: Archipiélago de san andrés, providencia y santa

catalina, VISTA HERMOSA

ARL:

AFP: Porvenir S.A.

### Exámenes analizados

Examen medico con énfasis osteomuscular.

No tiene laboratorios ni paraclinicos...

Concepto de aptitud

Apto para la labor.

111

Anexo

TA: 120/70 IMC: 27.5

### Recomendaciones generales

- Hábitos de vida saludable: dieta balanceada y ejercicio diario por 30 minutos.
- Adecuada higiene postural.
- Seguir el manual vigente de higiene y seguridad industrial de la empresa.
- Reportar todo accidente o incidente que ocurra en el trabajo.
- Reportar las condiciones de trabajo que puedan ser generadoras de accidentes laborales.

Eduardo de Jesus Pernett Leiva

Profesión: Médico laboral

egistro: RM 14636 - LSQ 0548/2011

OME LABORA

Dr Eduardo Pemen Leivi Medicina Ocupacional y Eshoral CONSERVACIONISTA ADDITIVO CACHE M. de Contegene 11 del Rosento-FLMC RM: 14836-LSC: 0548

Aspirante e trabajador JOHANA RODRIGUEZ BERDUGO Identificación: CC: 1123634014

1123634014

Fecha de consulta: 18/11/2019

Eduardo de Jesus Pernett Leiva

Fecha impresión: 18/11/2019

, San andrés, Archipiélago de san andrés, providencia y santa catalina - Teléfono: 5120395 - 3112230564 -Vit: 73110283

Página 1 de 1



### GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación: 15/07/2019

### **ESTUDIOS PREVIOS**

Versión: 03

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

DATOS DEL ÁREA GESTORA	DEPENDENCIA SOLICITANTE	Jefe Tecnológico	
	NOMBRE DEL SERVIDOR	Jason Sánchez Palacio	

### ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA Y NECESIDAD

Que la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA**, **TELEISLAS**, sociedad entre entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 1846 de la notaría primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en la isla de san Andres`

Que el artículo 21 de la Ley 1978 de 2019, que modifica el artículo 34 de la Ley 1341 de 2009, crea el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y, asimismo, establece los lineamientos para la destinación de los recursos que se apropien del Fondo.

Que mediante la Resolución 000085 del 31 de enero de 2020 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se hace la reglamentación del procedimiento para la asignación y ejecución de los recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para los operadores públicos de televisión.

Que la Resolución 1200 de 2019 y la Resolución 000085 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones consagran las siguientes líneas de inversión: 1) Contenido de programación educativa y cultural multiplataforma 2) Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica instalada para la producción, emisión y transporte de la señal. 3) Estudios, investigaciones y mediciones dentro del marco del servicio de televisión, que permitan el conocimiento de las audiencias. 4) Formación y capacitación para el fortalecimiento de los operadores públicos. 5) Recuperación, preservación, digitalización y catalogación del patrimonio audiovisual. 6) Gastos de operación y funcionamiento.

Que mediante Resolución 00064 del 20 de enero de 2021 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se aprobó la financiación del Plan de Inversión 2021 de TELEISLAS por la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS PESOS M/CTE (\$9.276.864.325).

Que el Canal Regional de Televisión TELEISLAS, desarrolla su actividad contractual en marco de los postulados del derecho privado, dentro de las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y el acuerdo 006 de 2015

Que el inciso segundo del artículo 39 de la ley 182 de 1995 estipula que los Canales Regionales de

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.





### GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación: 15/07/2019

### **ESTUDIOS PREVIOS**

Versión: 03

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

Televisión son sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas Industriales y Comerciales del estado y que, en ejercicio del artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con autonomía administrativa y financiera para desarrollar las actividades y actos administrativos previstos en la ley para el cumplimiento de su objeto social

Que el canal de televisión público regional TELEISLAS, requiere los servicios de un (1) CAMAROGRAFO EN ESTUDIO 2 para los proyectos de producción de programas de televisión, mediante contratación directa regida por el derecho privado, debido a que en la planta de cargos de esta empresa industrial y comercial del Estado no está previsto un funcionario que ejerza las actividades inherentes a esta persona..

TÉRMINOS DEL CONTRATO							
TIPO DE CONTRATO	Servicios						
OBJETO CONTRACTUAL	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales como CAMAROGRAFO EN ESTUDIO 2 de programa de television del Canal Teleislas						
OBLIGACIONES GENERALES	<ul> <li>Prestar adecuada y oportunamente los servicios objeto del contrato, atendiendo con esmero y diligencia, poniendo con independencia a disposición de TELEISLAS sus conocimientos y experiencia profesional.</li> <li>Disponer de todos los recursos tecnicos y humanos necesarios para la prestación del servicio.</li> <li>Durante la ejecución del contrato: Si se tratare de persona natural deberá presentar mensualmente la planilla de seguridad social, pensión y riesgos profesionales de conformidad a la ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007. Si fuere persona jurídica la certificación expedida por el revisor fiscal y/o representante legal, frente a sus parafiscales. De tal manera que, si no se presentare la misma, TELEISLAS podrá suspender la ejecución del contrato.</li> <li>Presentar informe mensual durante la ejecución de su contrato o cuando el Supervisor del contrato lo requiera.</li> </ul>						

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



Fecha de aprobación: 15/07/2019

## **ESTUDIOS PREVIOS**

Versión: 03

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

	Guardar absoluta reserva de toda la información, documentación y datos a los cuales tenga acceso.
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	
DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	El contratista se obliga a: Presentar al supervisor del contrato un informe mensual de las actividades designadas
OBLIGACIONES DE TELEISLAS	Son obligaciones especiales de TELEISLAS, además de las propias de la naturaleza del presente contrato, las siguientes: <ul> <li>Cancelar los servicios prestados de conformidad a lo establecido en la propuesta integral de este contrato.</li> <li>Facilitar los insumos y recursos técnicos disponibles y que eventualmente requiera EL CONTRATISTA para la cabal ejecución del contrato.</li> </ul> <li>Cumplir eficaz y oportunamente con lo establecido en las demás Cláusulas y condiciones previstas en este contrato</li>
VALOR	El valor total del contrato es por la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE M/CTE (\$20.000.000.00)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Y RUBRO	CRP 187 del rubro presupuestal 214020201 Plan de inversión 2021 por el valor de VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE M/CTE (\$20.000.000.00)
FORMA DE PAGO	TELEISLAS pagara once (10) mensualidades vencidas por el valor de un DOS MILLONES PESOS (2.000.000) MC/TE cada una , para lo cual el CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los



Fecha de aprobación: 15/07/2019

## **ESTUDIOS PREVIOS**

Versión: 03

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

	requisitos de pago; tales como la certificación del cumplimiento firmado por el supervisor del contrato, en el que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes de
	salud, pensión y riesgos profesionales del periodo cobrado. Y según haya PAC y disponibilidad en bancos.
DURACIÓN	DIEZ (10) MESES
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	N/A
GARANTÍAS	N/A
SUPERVISOR	Jefe Tecnológico
OTROS	N/A



Fecha de aprobación: 15/07/2019

## **ESTUDIOS PREVIOS**

Versión: 03

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

## COMPETENCIAS LABORALES O PERFIL DEL POTENCIAL CONTRATISTA

Persona natural con un (1) o más años de experiencia como camarógrafo de programas de televisión

SOLICITANTE	APRUEBA
NOMBRE: JASON SANCHEZ PALACIO	NOMBRE: EMILIANA BERNARD STEPHENSON
CARGO: JEFE TECNOLOGICO	CARGO: GERENTE
FIRMA	AFIRMA A
Jasons ?	CLAMAN

FECHA y CIUDAD

Febrero 25 de 2021, San Andrés Isla.



FECHA DE EXPEDICION:

25/02/2021

No.

cdp0187

# CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Se certifica que en el presupuesto de Gastos, correspondiente a la vigencia fiscal de  $\ 2021$ , se encuentra disponible y libre de afectacion las siguientes partidas :

RUBRO 214020201 REC	URSOS REC	JRSOS ORDINARIOS	\$2000000
PLAN DE INVERSION	2021		
POR LA SUMA DE : VEIN	TE MILLONES DE	PESOS M/CTE.	
TOTAL	( \$20,000,000)		
PARA AMPARAR : SERV	CCIO COMO CAMAR	OGRAFO ESTUDIO 2 D	EL PROGRAMA WEEKEND
FECHA DE VENCIMIENTO :	31/12	/2021	
SE EXPIDE A SOLICITUD DE	: JASON S		

JOSE FERNANDO PIRAQUIVE DIRECTOR FINANCIERO



Fecha de aprobación: 03/09/2020

#### CONTRATO

Versión: 02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

# CONTRATO No. 121 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS – TELEISLAS Y JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO.

CONSECUTIVO	121		
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS		
CONTRATISTA	JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO		
IDENTIFICACIÓN	C.C 1123634014		
VALOR DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE M/CTE (\$20.000.000.00)		
PLAZO DEL CONTRATO	DIEZ (10) MESES.		
OBJETO	Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales como CAMAROGRAFO EN ESTUDIO 2 de programa de television del Canal Teleislas		

### INTRODUCCIÓN

Entre los suscritos **EMILIANA BERNARD STEPHENSON**, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.248.881 expedida en Providencia, autorizada por Acuerdo No. 004 de 2015, en su condición de Gerente; quien obra en representación legal de la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA**, **TELEISLAS**, entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por Escritura Pública No. 1846 de la Notaría Única de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en esta ciudad, de una parte, la cual en este documento se denominará **TELEISLAS**, y por otra parte, **JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 1123634014, y quien para efectos del presente contrato se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos celebrado el presente contrato de prestación de servicios, que se regirá por lo que se pacta a continuación

## **PRELIMINARES**

A) Que la Sociedad de Televisión de las Islas Ltda. TELEISLAS, tiene como objeto la prestación de servicio de televisión pública. B) Que la SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS, sociedad entre entidad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por escritura pública No. 1846 de la notaría primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en la isla de san Andrés. C) Que TELEISLAS es un canal que presta el servicio de Televisión Pública Regional, con cobertura en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de conformidad con lo consagrado en la Ley 14 de 1991, la Ley 182 de 1995, Ley 335 de 1996, Ley 680 del 2001 y demás normas concordantes para el desarrollo de la televisión pública regional en la República de Colombia, para la realización de programas de televisión con contenidos educativos, culturales y de promoción para el desarrollo integral de la comunidad. D) Que el Canal Regional de



Fecha de aprobación: 03/09/2020

CONTRATO

Versión: 02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

Televisión TELEISLAS, desarrolla su actividad contractual en marco de los postulados del derecho privado, dentro de las condiciones normativas indicadas en el artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y el acuerdo 006 de 2015. E) Que el inciso segundo del artículo 39 de la ley 182 de 1995 estipula que los Canales Regionales de Televisión son sociedades entre entidades públicas organizadas como empresas Industriales y Comerciales del estado y que, en ejercicio del artículo 85 de la Ley 489 de 1998, cuenta con autonomía administrativa y financiera para desarrollar las actividades y actos administrativos previstos en la ley para el cumplimiento de su objeto social. F) Que el canal de televisión público regional TELEISLAS, requiere los servicios de un (1) CAMAROGRAFO EN ESTUDIO 2 para los proyectos de producción de programas de televisión, mediante contratación directa regida por el derecho privado, debido a que en la planta de cargos de esta empresa industrial y comercial del Estado no está previsto un funcionario que ejerza las actividades inherentes a esta persona.

### CONTENIDO

El contrato se regirá por las siguientes clausulas:

**CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO.** – Contratación de una persona natural para la prestación de servicios personales como CAMAROGRAFO EN ESTUDIO 2 de programa de television del Canal Teleislas

CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR Y FORMA DE PAGO. – El valor del presente contrato es por la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE M/CTE (\$20.000.000.00) de los cuales, TELEISLAS pagará diez (10) mensualidades vencidas por el valor de DOS MILLONES PESOS (\$2.000.000) MC/TE cada una , para lo cual el CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago; tales como la certificación del cumplimiento firmado por el supervisor del contrato, en el que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes de salud, pensión y riesgos profesionales del periodo cobrado. Y según haya PAC y disponibilidad en bancos.

CLÁUSULA TERCERA. COMPROMISO PRESUPUESTAL. – Los pagos por concepto de este contrato se imputarán y subordinarán al presupuesto de TELEISLAS para la vigencia fiscal de 2021 según Certificado de Disponibilidad presupuestal CRP 187 del rubro presupuestal 214020201 Plan de inversión 2021.

**CLÁUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN. –** La ejecución del presente contrato será por el término de DIEZ (10) MESES, a partir de la fecha de legalización del presente contrato y suscripción del acta de inicio.

## CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA. -

El contratista posee las siguientes obligaciones:

- A. Prestar adecuada y oportunamente los servicios objeto del contrato, atendiendo con esmero y diligencia y poniendo a disposición de TELEISLAS sus conocimientos y experiencia profesional.
- B. Disponer de todos los recursos técnicos y humanos necesarios para la prestación del servicio.
- C. Durante la ejecución del contrato: Si se tratare de persona natural deberá presentar mensualmente la planilla de seguridad social, pensión y riesgos profesionales de conformidad a la ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007. Si fuere persona jurídica la certificación expedida por el revisor fiscal y/o representante legal, frente a sus parafiscales. De tal manera que, si no se presentare la misma, TELEISLAS podrágo.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



Fecha de aprobación: 03/09/2020

### CONTRATO

Versión: 02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

suspender la ejecución del contrato.

- D. Presentar informe mensual durante la ejecución de su contrato o cuando el Supervisor del contrato lo requiera.
- E. Guardar absoluta reserva de toda la información, documentación y datos a los cuales tenga acceso.
- F. Acatar el manual de ética del canal regional Teleislas.
- G. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.
- H. Desplegar toda la diligencia y cuidado en la manipulación de los equipos o productos que el Canal le entregue para la prestación de sus servicios. Debiendo, por tanto, preservarlos y entregarlos a la finalización del contrato o cuando el Supervisor lo estime, en las mismas condiciones de entrega; para lo cual firmará un formato de entrega de productos y equipos, en el que estarán descritas las condiciones de entrega.
- Participar en los talleres o jornadas de capacitación organizadas por el Canal, que se enmarcan dentro de sus funciones.

CLÁUSULA SEXTA. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS. - El contratista se obliga a: El contratista se obliga a:

- Servir como camarografo para el programa Weekend .
- Operar cámaras de video en programas de televisión.
- Acatar e implementar las instrucciones recibidas por el director, realizador, operador switcher.
- Determinar qué tipo de toma y planos componer.
- Preparar todo lo que necesita antes de grabar.
- Velar por el mantenimiento del equipo a su cargo.
- Determinar con qué tipo de iluminación se manejara el cubrimiento de la nota.
- Determinar qué tipo de toma y planos componen la historia.
- Es responsable de la cantidad, calidad y estetica de las imágenes de cada nota; al igual que de la calidad del sonido.
- Preparar todo lo que necesita antes de salir a grabar (batería, tarjeta de grabación, audífonos, luces).
- Acatar el manual de ética del canal regional Teleislas.
- Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contractual

CLÁUSULA SÉPTIMA. CONDICIONES DE ENTREGA: Aplica – No Aplica (NA)

CLÁUSULA OCTAVA. SUPERVISIÓN. – El presente contrato opera bajo la supervisión del JEFE
TECNOLÓGICO.

CLÁUSULA NOVENA. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. - El CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y riesgo, con autonomía técnica y directiva absoluta, no estará sometido a subordinación laboral alguna con TELEISLAS. Sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de TELEISLAS, por lo tanto, no tendrá ningún derecho de reclamación de prestaciones sociales y similares, ni exigir responsabilidades por accidentes o riesgos originados con ocasión de la ejecución del contrato. Toda la información proporcionada por TELEISLAS al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones y productos esperados será tratada de manera confidencial, no será divulgada a terceros, no será reproducida por ningún medio y se devolverá al final del contrato.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



Fecha de aprobación: 03/09/2020

**CONTRATO** 

Versión: 02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

CLÁUSULA DECIMA. EXENCIÓN DEL PAGO DE PRESTACIONES - De acuerdo con lo establecido con el inciso 2, numeral 3 del Art. 32 de la Ley 80 de 1.993, el contratista no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a lo pactado expresamente en la cláusula tercera del presente contrato, razón por la cual con este contrato no se genera ningún vínculo laboral entre TELEISLAS, el CONTRATISTA, ni con el personal subcontratado por el CONTRATISTA para el desarrollo del presente acuerdo de voluntades. PARÁGRAFO PRIMERO: Al contratista se le realizará un seguimiento de ejecución de recursos tanto financieros como técnicos y humanos, por lo cual, éste debe hacer entrega de un informe de ejecución del contrato al momento de presentar factura de cobro al supervisor, que contenga: planilla de pago del periodo donde se evidencie el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, pensión y riesgos laborales) de todo su personal y factura.

**CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. DOCUMENTOS. -** Forman parte integral de este Contrato los siguientes documentos:

- 1. Formato Único de Hoja de vida (original diligenciada y firmada y sus respectivos anexos)
- 2. Declaración Juramentada de Bienes y Rentas (original, diligenciada y firmada)
- 3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- 4. Fotocopia OCCRE
- Fotocopia de la Libreta Militar
- 6. Certificado Antecedentes Judiciales
- 7. Certificado de Antecedentes disciplinarios Procuraduría
- 8. Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría
- Registro Único Tributario RUT
- 10. Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral
- 11. Inscripción SECOP
- 12. Certificado de Cuenta Bancaria
- 13. Estudio de Conveniencia
- 14. Certificado de Disponibilidad Presupuestal

**CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN. -** EL CONTRATISTA no podrá ceder los derechos y obligaciones contraídas mediante este contrato, salvo autorización previa, expresa y escrita de TELEISLAS, lo cual no le eximirá de responsabilidad.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. INDEMNIDAD. – EL CONTRATISTA mantendrá indemne a TELEISLAS por razón de reclamos, demandas, acciones judiciales o extrajudiciales y costos que surjan como resultado de sus actuaciones durante la ejecución del presente contrato. En caso que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra TELEISLAS por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del contratista, éste será notificado a la mayor brevedad posible, para que por su cuenta se adopten oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a TELEISLAS. Si en cualquiera de los eventos antes previstos EL CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa de TELEISLAS ésta podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al CONTRATISTA y éste pagará todos los gastos en que TELEISLAS incurra por tal motivo.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. GARANTÍAS. - N/A.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. DE CONFIDENCIALIDAD - El CONTRATISTA actuará por su propia cuenta y riesgo, con autonomía técnica y directiva absoluta, no estará sometido o



Fecha de aprobación: 03/09/2020

#### CONTRATO

Versión: 02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

subordinación laboral alguna con TELEISLAS. Sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de TELEISLAS, por lo tanto, no tendrá ningún derecho de reclamación de prestaciones sociales y similares, ni exigir responsabilidades por accidentes o riesgos originados con ocasión de la ejecución del contrato. Toda la información proporcionada por TELEISLAS al CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones y productos esperados será tratada de manera confidencial, no será divulgada a terceros, no será reproducida por ningún medio y se devolverá al final del contrato. PARÁGRAFO: El CONTRATISTA asumirá la responsabilidad frente a TELEISLAS por los daños y perjuicios que se generen en caso de que esta cláusula no sea respetada.

CLÁUSULA DECIMA SEXTA. CLÁUSULA PENAL. - Si al CONTRATISTA, se le declara la caducidad del contrato, o incumple el objeto contractual, TELEISLAS hará efectiva una sanción pecuniaria hasta por la suma equivalente al veinte (20%) del valor del contrato por los perjuicios ocasionados. EL CONTRATISTA autoriza a TELEISLAS para descontar de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a multas por incumplimiento, en todo caso de resultar insuficiente, se recurrirá a la jurisdicción coactiva. PARÁGRAFO PRIMERO: La imposición de las multas y de la sanción pecuniaria, se hará mediante acto administrativo debidamente motivado, susceptible del recurso de reposición. PARÁGRAFO SEGUNDO: La cláusula penal pecuniaria y las multas que sean eventualmente impuestas, se harán efectivas directamente por TELEISLAS, pudiendo acudir para el efecto, entre otros, a los mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al CONTRATISTA, cobro de la garantía, o a cualquier otro medio para obtener el pago. PARÁGRAFO TERCERO: La imposición de multas se efectuará sin perjuicio de la declaratoria de caducidad y del cobro de la cláusula penal pecuniaria de acuerdo con lo pactado en el presente contrato y acorde al debido proceso señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - MULTAS Y PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE LAS MULTAS. -EL CONTRATISTA, acuerda que, en caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones a su cargo, TELEISLAS podrá declarar este hecho, conforme la Ley 1474 de 2011, y le impondrá multas equivalentes al cinco por ciento (5%) del valor del contrato. En aplicación del debido proceso, para la imposición de las multas se seguirá el siguiente procedimiento: 1) Una vez verificada por parte de TELEISLAS el supuesto incumplimiento parcial frente a las obligaciones del contrato requerirá por escrito al CONTRATISTA para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la recepción del mismo, entregue por escrito las explicaciones y documentos que permitan evaluar la imputación y posible responsabilidad en el incumplimiento. 2) Una vez obtenida la respuesta del CONTRATISTA y la documentación consolidada, TELEISLAS apoyándose igualmente en los informes presentados por el supervisor, decidirá sobre la viabilidad de imponer o no la multa al contratista, dependiendo de que efectivamente el incumplimiento se encuentre debidamente probado o en su lugar el CONTRATISTA haya justificado plenamente la situación, lo que le será efectivamente comunicado al mismo, por escrito, mediante decisión motivada, con la advertencia de que cuenta con cinco (5) días para interponer el recurso de reposición y agotar la vía gubernativa, contados a partir de la notificación, que en todos los casos deberá ser personal, a través de su Representante Legal. PARÁGRAFO PRIMERO: La imposición de multas no limita ni anula las sanciones por incumplimiento descritas en el contrato, las indemnizaciones legales a que haya lugar, nj

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



Fecha de aprobación: 03/09/2020

CONTRATO

Versión: 02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

la ejecución de las pólizas de cumplimiento establecidas. PARÁGRAFO SEGUNDO: Una vez declarada la caducidad El CONTRATISTA deberá presentar una relación detallada del estado de ejecución del contrato, con base en lo cual se procederá a su liquidación. PARÁGRAFO TERCERO: En firme la resolución que declara la caducidad el CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas por la Ley 80 de 1993, y TELEISLAS podrá continuar la ejecución del objeto del contrato con otro contratista. PARÁGRAFO CUARTO: Si TELEISLAS se abstiene de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, de ser ello posible y procedente. PARÁGRAFO QUINTO: La imposición de multas se efectuará sin perjuicio de la declaratoria de caducidad y del cobro de la cláusula penal pecuniaria de acuerdo con lo pactado en el presente contrato y acorde al debido proceso señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

**CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. CADUCIDAD.** -TELEISLAS, podrá declarar la caducidad del presente el contrato, por cualquiera de las causales estipuladas en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, mediante resolución debidamente motivada, dispondrá su liquidación e impondrá las sanciones e inhabilidades a que hubiere lugar.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. - EL CONTRATISTA manifiesta que no se halla incurso en causal alguna de incompatibilidad o inhabilidad, de que trata el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias, para celebrar este contrato, respondiendo en todo caso por dicha manifestación.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. - TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO. - De conformidad con los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes y pertinentes, el presente contrato podrá ser interpretado, modificado o terminado unilateralmente con sujeción a las disposiciones legales antes citadas, las cuales se consideran incorporadas a este contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. GASTOS DE VIAJE. - la ejecución de este contrato no genera para TELEISLAS gastos de viajes y/o traslados; de ser necesario desplazamiento del personal de la producción fuera del Municipio de San Andrés, estos costos están incluidos dentro del valor total del contrato.

CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO. - En caso de surgir hechos imprevistos a los cuales no se pueda resistir, que impidan total o parcialmente el cumplimiento por una u otra parte de las obligaciones contraídas por el presente contrato, el plazo de cumplimiento de las obligaciones será prorrogado por un término igual al que duren tales circunstancias. La parte contratante que resulte afectada por tales hechos y que no pueda por ello cumplir con las obligaciones contractuales, deberá notificar por escrito a la otra parte, de manera inmediata, tanto el surgimiento como la terminación de dichas circunstancias. Dentro de un plazo no mayor de diez (10) días desde la fecha de tal aviso, la parte afectada por la fuerza mayor o caso fortuito deberá enviar una carta anexando el documento de la autoridad competente en el cual se certifiquen las condiciones arriba mencionadas y las medidas tomadas para evitarlo, de ser ello procedente, excepto en el evento en que se trate de hechos notorios de público conocimiento, en cuyo caso no deberá realizarse la notificación aquí mencionada. Durante el período en que persistan las circunstancias arriba mencionadas, las partes están obligadas a tomar las medidas necesarias para reducir los perjuicios provocados por las mismas. La parte afectada por tales circunstancias, que no le haya sido posible,

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



Fecha de aprobación: 03/09/2020

#### CONTRATO

Versión: 02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

cumplir con las obligaciones contractuales, deberá informar periódicamente a la otra parte sobre la situación de la fuerza mayor o el caso fortuito, salvo cuando se trate de hechos notorios de público conocimiento.

CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA. SUSPENSIÓN. -Las partes de común acuerdo podrán suspender los plazos del contrato cuando se presenten circunstancias que así lo justifiquen, siempre y cuando con ello no se causen perjuicios a la entidad ni se originen mayores costos para TELEISLAS. De la suspensión se dejará constancia en acta suscrita por las partes en la cual se fijarán los mecanismos para valorar, reconocer o modificar los costos y/u otras condiciones del contrato. Para levantar la suspensión se suscribirá un acta de reanudación del plazo contractual.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. - Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias que surjan del presente contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 68 y 69 de la Ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes y concordantes con la materia, toda aplicación de la Ley 1563 de 2012 se hará en el centro de arbitraje más cercano.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. RÉGIMEN LEGAL.** TELEISLAS celebra el presente contrato bajo el régimen de derecho privado, conforme lo autoriza el numeral 3° del artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y la Ley 1507 de 2012.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA- CLAUSULA ESPECIAL DE TRANSMEDIA: La sociedad de televisión de las islas, Teleislas Ltda., ha incursionado de manera progresiva pero constante en el uso de la transmedia, marcando tendencias en el ámbito cultural y social como vitrina principal de la imagen del pueblo Raizal y de los residentes del Departamento Archipiélago, se reservará el derecho de evaluar el manejo de la social media de sus vinculados, para resguardar el nombre y la imagen del canal regional así como la de la comunidad que esta representa, claro está sin vulnerar los derechos fundamentales de cada uno de los terceros vinculados; de esta manera, EL CONTRATISTA se obliga igualmente a ser partícipe de la elaboración de contenidos y divulgación de los mismos por medio de las plataformas que adopte el Canal para tal fin.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIO. - El domicilio contractual para todos los efectos será la ciudad de San Andrés Isla.

CLAUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. PERFECCIONAMIENTO. - El presente contrato se considera perfeccionado con la firma de las partes, registró presupuestal correspondiente, aprobación de póliza y la suscripción de la respectiva Acta de Inicio.

Para constancia se firma en San Andrés Isla, el PRIMER (01) día del mes de marzo de 2021.

POR TEXEISLAS

POR EL CONTRATISTA

EMILIANA BERNARD STEPHENSON Gerente Teleislas JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO C.C. N°. 1123634014

Proyectó Karina Herazo Lever
Revlsó Elsa Hooker Coronel
Archivó Jamie Escalona Taylor



Fecha de aprobación: 03/09/2020

#### CONTRATO

Versión: 02

Aprobado por: Secretario General - Jefe de Planeación

cumplir con las obligaciones contractuales, deberá informar periódicamente a la otra parte sobre la situación de la fuerza mayor o el caso fortuito, salvo cuando se trate de hechos notorios de público conocimiento.

CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA. SUSPENSIÓN. -Las partes de común acuerdo podrán suspender los plazos del contrato cuando se presenten circunstancias que así lo justifiquen, siempre y cuando con ello no se causen perjuicios a la entidad ni se originen mayores costos para TELEISLAS. De la suspensión se dejará constancia en acta suscrita por las partes en la cual se fijarán los mecanismos para valorar, reconocer o modificar los costos y/u otras condiciones del contrato. Para levantar la suspensión se suscribirá un acta de reanudación del plazo contractual.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. - Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias que surjan del presente contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 68 y 69 de la Ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes y concordantes con la materia, toda aplicación de la Ley 1563 de 2012 se hará en el centro de arbitraje más cercano.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. RÉGIMEN LEGAL. TELEISLAS celebra el presente contrato bajo el régimen de derecho privado, conforme lo autoriza el numeral 3° del artículo 37 de la Ley 182 de 1995 y la Ley 1507 de 2012.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA- CLAUSULA ESPECIAL DE TRANSMEDIA: La sociedad de televisión de las islas, Teleislas Ltda., ha incursionado de manera progresiva pero constante en el uso de la transmedia, marcando tendencias en el ámbito cultural y social como vitrina principal de la imagen del pueblo Raizal y de los residentes del Departamento Archipiélago, se reservará el derecho de evaluar el manejo de la social media de sus vinculados, para resguardar el nombre y la imagen del canal regional así como la de la comunidad que esta representa, claro está sin vulnerar los derechos fundamentales de cada uno de los terceros vinculados; de esta manera, EL CONTRATISTA se obliga igualmente a ser partícipe de la elaboración de contenidos y divulgación de los mismos por medio de las plataformas que adopte el Canal para tal fin.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIO. - El domicilio contractual para todos los efectos será la ciudad de San Andrés Isla.

CLAUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. PERFECCIONAMIENTO. - El presente contrato se considera perfeccionado con la firma de las partes, registró presupuestal correspondiente, aprobación de póliza y la suscripción de la respectiva Acta de Inicio.

Para constancia se firma en San Andrés Isla, el PRIMER (01) dia del mes de marzo de 2021.

POR TEXELLAS

Gerente TELEISLAS

MILIANA BENNARD STEPHENSON

POR EL CONTRATISTA

JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO

C.C. Nº. 1123634014

Proyecló Karina Herazo Lever Revisó Elsa Hooker Caronel Archivó Jamie Escalana Taylor



VIGENCIA		PRESUPUESTA		rp0147	
RUBRO 214020201 PLAN DE INVER		ECURSOS ORDINARIO	S	\$2000000	
PROVEEDOR :	JOHANA DE JESU	S RODRIGUEZ	1123634	1014	
POR LA SUMA DE :	20,0	00,000			
VALOR EN LETRAS:	VEINTE MILLONES I	E PESOS M/CTE.			
PARA AMPARAR :	SERVICIO COMO CAM	AROGRAFO ESTUDIO	2 DEL PR	OGRAMA	
FECHA DE EXPEDICION	01/	03/2021			
		ERNANDO PIRAQUÍVE			
		for financiero			



ACTA DE INICIO

Aprobado por: Jefe de Planeación

Fecha de Aprobación: 23/11/2020

Versión: 02

ACTA DE INIC	CIO DEL CONTRATO/CPS Nº 0121/2021		
CONTRATANTE	TELEISLAS		
CONTRATISTA	JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO		
ОВЈЕТО	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES COMO CAMAROGRAFO DE ESTUDIO 2 DE PROGRAMAS DE TELEVISION WEEKEND DEL CANAL TELEISLAS		
VALOR	\$ 20.000.000		
FECHA DE INICIO	1 DE MARZO DE 2021		
FECHA DE FINALIZACIÓN	31 DE DICIEMBRE 2021		
PLAZO	DIEZ (10) MESES		

Entre el supervisor del contrato **JASON SANCHEZ PALACIO** y el contratista **JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO**, identificado (a) con cedula de ciudadanía Nº1123634014 de San Andres, suscriben este acta de inicio con el fin de darle ejecución a la presente Contrato de Prestación de Servicios.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron en la isla de San Andrés al primer (1) días del mes de Marzo de 2021.

JASON SANCHEZ PALACIO

SAUGIT SAITCHEET

Supervisor

JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ

BERDUGO,

1123634014 de San Andres )



#### **ACTA DE INICIO**

Aprobado por: Jefe de Planeación

Fecha de Aprobación: 23/11/2020

Versión: 02

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO/CPS Nº 0121/2021				
CONTRATANTE	TELEISLAS			
CONTRATISTA	JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO			
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES COMO CAMAROGRAFO DE ESTUDIO 2 DE PROGRAMAS DE TELEVISION WEEKEND DEL CANAL TELEISLAS			
VALOR	\$ 20.000.000			
FECHA DE INICIO	1 DE MARZO DE 2021			
FECHA DE FINALIZACIÓN	31 DE DICIEMBRE 2021			
PLAZO	DIEZ (10) MESES			

Entre el supervisor del contrato **JASON SANCHEZ PALACIO** y el contratista **JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO**, identificado (a) con cedula de ciudadanía N°1123634014 de San Andres, suscriben este acta de inicio con el fin de darle ejecución a la presente Contrato de Prestación de Servicios.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron en la isla de San Andrés al primer (1) días del mes de Marzo de 2021.

Jasons :

JASON SANCHEZ PALACIO

Supervisor

JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO,

1123634014 de San Andres )



# **POSITIVA** COMPAÑIA DE SEGUROS S.A NIT 860.011.153-6

# **CERTIFICA QUE:**

Verificada la base de datos de la compañía se encontró que la señora JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1123634014, contratista de NOUNIQUEZ BERDUGO, Identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1123634014, contratista de la empresa CANAL REGIONAL TELEISLAS, con CC No. 23248881, tiene un registro como INDEPENDIENTE 723 desde el 01/03/2021 y fecha fin de contrato 31/12/2021 con riesgo

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una Recuerde que una vez cumpilda la recna fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una la novedad de retiro, por lo anterior en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una la novedad de retiro de la novella del deberá realizar una la novella del deberá retiro de la novella del deberá retiro del deberá retiro de la novella del deberá retiro del deberá r la novegad de retiro, por lo antenor en caso de tener un nuevo nueva afiliación, para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: validar la información emitida en este certificado, validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: validar la información emitida en este certificado, validar la información emitida en este certificado en este certificado, validar la información emitida en este certificado en este certificado en emitida en este certificado en este certificado en este certificado en emitida en este certificado en

Esta certificación se expide a los 28 días del mes de Septiembre de 2021.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Compañía de Segures S.A. • Nit: 860.011.153-6 • Línea gratuita: 01-8000-111-170.

Bogotá: 330-7000 / Portal Web: www.positiva.gov.co

Pesitiva Compañía de Segures

Pesitiva Compañía de Segures

io por internet el 28/09/2021 12:06:32 p. m. /8/09/2021 12:06:32 p. m.



El emprendimiento es de todos







AÑO MES DIA

8 2021 \$ 2,000,000.00

Páguese a:

JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERD

La suma de: DOS MILLONES DE PESOS MICTE.

**COMPROBANTE DE EGRESO** 

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA

TELEISLAS

TIPO: 140

No.: EEE0435

FECHA: DIA 8 MES 4 AÑO 2021

CONCEPTO: CAMAROGRAFO

CODIGO	CONCEPTO		DEBITO	CREDITO		
113210010427	85584254-8	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021 PROYECTOS DE INVERSION			2,000,000.00	
24010208	PROYECTO			2,000,000.00		
		ТО	TALES	2,000,000.00	2,000,000.00	
Cheque No.		Firma y Sello del B	eneficiano			
DAINOU.	AN DE 8842548					



#### PA-GF-R1

## DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

# COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO

02-01-11 VIGENCIA:

PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO

PAGINA:

1

FECHA:

VERSION No:

31/03/2021

VIGENCIA: 2021

1

CCP No. 401 PA-0381

BENEFICIARIO

NIT

JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERD

1123634014

#### SUPERVISOR

Jason Sanchez/Jefe tecnologico

#### DETALLE

CONCEPTO

Caus pago servicio como CAMAROGRAFA para el canal

FACTURA DE VENTA:

NUMERO DE RP :

RP 147

TIPO DE CONTRATO:

CPS 121 DE 2021

Imputacion presupuestal		Causacion contable			Causacion tesoreria			
rubro	Registro	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
214020201	rp0147	2,000,000	24010208 52117306	2,000,000	2,000,000	111005 24010208	2,000,000	2,000,000
		2,000,000		2,000,000	2,000,000		2,000,000	2,000,000

REVISADO POR

JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

ELABORADO POR:

ASISTENTE FINANCIERO



FIRMA

SON:

DOS MILLONES DE PESOS M/CTE.

FIRMA

VALOR A PAGAR

2,000,000

RETEFUENTE

0

ANTICIPOS:

0

NETO A PAGAR:

2,000,000

PAGUESE

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO



Fecha de aprobación: 15/07/2019

# CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO

Versión:02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

**DATOS GENERALES** 

DATE OF CENTER ALL			
JOHANNA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO			
1.123.634.014			
CPS No. 121 DE 2021			
10 MESES			
Prestación de servicios personales como CAMAROGRAFA EN ESTUDIO 2 DE PROGRAMAS PARA EL CANAL TELEISLAS			

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE \$20.000.000.00
PAGO A REALIZAR	PAGO 1: \$2.000.000.00

REPORTE DE ACTIVIDADES

	REPORTE DE ACTIVIDADES
PERIODO DEL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2021
	Servir como camarografo para el programa Weekend.
	<ul> <li>Operar cámaras de video en programas de televisión.</li> </ul>
	<ul> <li>Acatar e implementar las instrucciones recibidas por el director, realizador, operador switcher.</li> </ul>
	Determinar qué tipo de toma y planos componer.
	<ul> <li>Preparar todo lo que necesita antes de grabar.</li> </ul>
	<ul> <li>Velar por el mantenimiento del equipo a su cargo.</li> </ul>
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	<ul> <li>Determinar con qué tipo de iluminación se manejara el cubrimiento de la nota.</li> </ul>
	<ul> <li>Determinar qué tipo de toma y planos componen la historia.</li> </ul>
	<ul> <li>Es responsable de la cantidad, calidad y estetica de</li> </ul>
	las imágenes de cada nota; al igual que de la calidad del sónido.
	<ul> <li>Preparar todo lo que necesita antes de salir a grabar (batería, tarjeta de grabación, audífonos, luces).</li> </ul>
Reserve and the following the first state of	<ul> <li>Acatar el manual de ética del canal regional Teleislas.</li> </ul>



Fecha de aprobación: 15/07/2019

## CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO

Versión:02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

	Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contratual
OBSERVACIONES	

### **ANEXOS**

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A		
Informe de actividades					
Planilla seguridad social					
Factura					
FECHA DEL CERTIFICADO	31 DE MARZO DE 2021				

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

FREDDY ALBERTO WILLIAMS
JEFE TECNOLOGICO (E)





Fecha de aprobación: 15/07/2019

# **INFORME DE ACTIVIDADES**

Versión:02

Aprobado por: Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams

## **DATOS GENERALES**

NOMBRE DEL CONTRATISTA	JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.123.634.014
No. DEL CONTRATO	121
DURACIÓN	DIEZ (10) MESES
VALOR TOTAL	VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000)
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO CAMAROGRAFA EN ESTUDIO 2 DEL PROGRAMA FIWI WEEKEND

# REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	Del 01 al 31 DE MARZO del 2021
	Durante el periodo reportado se llevaron a cabo las siguientes actividades:
•	Servir como camarógrafa para el programa Weekend
	Acatar e implementar las instrucciones recibidas por el director, realizador, operador switcher.
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O	Determinar qué tipo de toma y planos componer.
PRODUCTO	Preparar todo lo que necesita antes de grabar.
	Velar por el mantenimiento del equipo a su cargo.
	Determinar con qué tipo de iluminación se manejará el cubrimiento de la nota.
	Determinar qué tipo de toma y planos componen la historia.

	<ul> <li>Responsable de la cantidad, calidad y estética de las imágenes de cada nota; al igual que de la calidad del sonido.</li> </ul>
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	SE HACE ENTREGA DE:  COPIA DE LA PANILLA DE APORTES  FACTURA DE COBRO
FECHA DE PRESENTACIÓN	31 DE MARZO DEL 2021

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799 San Andrés Islas, Colombia

Firma

Nombre y C.C. 1. 123.634.014



#### CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO, identificada con CC número 1123634014, aportó por el empleado JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO identificado(a) con CC número 1123634014 quien se encuentra registradoa a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para el periodo de pensión de 2021-2 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRATORA	COTIZANTE	I R T T T T V N E D A D A S G T E E P P P	V S I L V A S L G M A V T N E A C P	d a l correction	DIAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	5 9			0	30	\$908,526	0,12500	\$113,600	\$0	\$0	Febrero - 2021	48615637	04/03/2021	No
230301	Porvenir	5 9			0	30	\$908,526	0,16000	\$145,400	\$0	\$0	Febrero - 2021	48615637	04/03/2021	No
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	5 9			0	30	\$908,526	0.00522	\$4,800	\$0	\$0	Febrero - 2021	48615637	04/03/2021	No









Cliente: Teleislas Channel

Domicilio: Estación Shingle Hill, La Loma Departamento:San Andrés Islas, Colombia

Tel: /Fax.5132047

Pagina Web :www.teleislas.com.co

FACTURA Nº

001

Fecha: 31 DE MARZO DEL 2021

Nombre: JOHANA RODRIGUEZ BERDUGO

Domicilio: Barrio VISTA HERMOSA Departamento: San Andrés Islas

C.C.: 1.123.634.014 de San Andrés Islas

CANTIDAD	PERIODO	CONCEPTO	PRECIO	TOTAL
1	MARZO	Camarógrafa De Estudio 2 del Programa Fiwi Weekend	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
		-		
				17754 1775
		-		
		SUMA		
	4	( A LANDE	IVA 16%	0
	1	Students	TOTAL	\$ 2.000.000



# POSITIVA Compañía de Seguros S.A. N.I.T 860.011.153-6

#### CERTIFICA

Verificada la base de datos del ramo de ARL de la compañía, se identificó que JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO, con Cédula Ciudadanía No. 1123634014 contratista de la empresa CANAL REGIONAL TELEISLAS, con Cédula Ciudadanía No. 23248881. Registra como trabajador INDEPENDIENTE 723 con fecha de inicio de cobertura 12/03/2021, para el contrato registrado con fecha desde 01/03/2021 y fecha hasta 31/12/2021, su estado actual de afiliación es ACTIVO y riesgo 2.

Recuerde que una vez cumplida la fecha hasta indicada en el presente certificado, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202101013457352.

Dada en Bogotá, a los 29 días del mes de marzo de 2021

Luisa Marina Uribe Restrepo

Gerencia de Afiliaciones y Novedades.



Fecha de aprobación: 15/07/2019

# CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO

Versión:02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

**DATOS GENERALES** 

NOMBRE DEL CONTRATISTA	JOHANNA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO					
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.123.634.014					
No. DEL CONTRATO	CPS No. 121 DE 2021					
DURACIÓN	10 MESES					
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios personales como CAMAROGRAFA EN ESTUDIO 2 DE PROGRAMAS PARA EL CANAL TELEISLAS					

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE \$20.000.000.00
PAGO A REALIZAR	PAGO 1: \$2.000.000.00

### REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	<ul> <li>Servir como camarografo para el programa Weekend.</li> <li>Operar cámaras de video en programas de televisión.</li> <li>Acatar e implementar las instrucciones recibidas por el director, realizador, operador switcher.</li> <li>Determinar qué tipo de toma y planos componer.</li> <li>Preparar todo lo que necesita antes de grabar.</li> <li>Velar por el mantenimiento del equipo a su cargo.</li> <li>Determinar con qué tipo de iluminación se manejara el cubrimiento de la nota.</li> <li>Determinar qué tipo de toma y planos componen la historia.</li> <li>Es responsable de la cantidad, calidad y estetica de las imágenes de cada nota; al igual que de la calidad del sonido.</li> <li>Preparar todo lo que necesita antes de salir a grabar (batería, tarjeta de grabación, audífonos, luces).</li> <li>Acatar el manual de ética del canal regional Teleislas.</li> </ul>



# Fecha de aprobación: 15/07/2019

# CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO

Versión:02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

	Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contratual
OBSERVACIONES	

#### **ANEXOS**

CONCEPTO	sí	NO	N/A		
Informe de actividades			1000		
Planilla seguridad social					
Factura					
FECHA DEL CERTIFICADO	31 DE MARZO DE 2021				

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

JASON SANCHEZ PALACIO JEFE TECNOLOGICO



AÑO MES DIA

2021 5 7

\$ 2,000,000.00

Páguese a:

JUHANA DE JESUS RUDRIGUEZ BERDUGO

La suma de:

DOS MILLONES DE PESOS M/CTE.

COMPROBANTE DE EGRESO

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS L'TDA

**TELEISLAS** 

TIPO: 140

No.: EEE0571

FECULA: DIA 7 MES 5 AÑO 2021

CONCEPTO CAMAROGRAFO

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		2,000,000.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	2,000,000.00	
	TOTALES	2,000,000.00	2,000,000.00

Firma y Seilo dei Beneficiario Cheque No.

BANCO:

PLAN DE

Cuenta No. 855842548

JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ RERDUGO

Nombre . C.C. O NIT.

1123634014



# PA-GF-R1

# DESCRIECTON DET DOCUMENTO

# COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO

VFGENCIA: 02-01-11 VERSION No: 1

PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO



PAGINA:

1

FECHA:

30/04/2021

VIGENCIA: 2021

CCP No. 401 PA-0483

BENEFICIARIO

NIT

JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERD

1123634014

SUPERVISOR

Jason Sanchez/Jefe tecnologico

DETALLE

CONCEPTO

:

:

Caus pago servicio como CAMAROGRAFA para el canal

FACTURA DE VENTA:

NUMERO DE RP

RP 147

TIPO DE CONTRATO:

CPS 121 DE 2021

Imputacion presupuestal			Causa	acion contal	ole	Causacion tesoreria			
Rubro	Registro	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito	
21.4020204			24010208		2,000,000				
214020201	rp0147	2,000,000	52117306	2,000,000		111005 24010208	2,000,000	2,000,000	
		2,000,000		2,000,000	2,000,000		2,000,000	2,000,000	

REVISADO POR

JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

ELABORADO POR:

ASISTENTE FINANCIERO

A

FIRMA

SON:

DOS MILLONES DE PESOS M/CTE.

FIRMA

VALOR A PAGAR

2,000,000

RETEFUENTE

0

ANTICIPOS:

0

NETO A PAGAR:

2,000,000

PAGUESE

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO



Fecha de aprobación: 15/07/2019

## INFORME DE ACTIVIDADES

Versión:02

Aprobado por: Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams

# **DATOS GENERALES**

NOMBRE DEL CONTRATISTA	JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.123.634.014
No. DEL CONTRATO	121
DURACIÓN	DIEZ (10) MESES
VALOR TOTAL	VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000)
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO CAMAROGRAFA EN ESTUDIO 2 DEL PROGRAMA FIWI WEEKEND

# REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	Del 01 al 30 DE ABRIL del 2021
	Durante el periodo reportado se llevaron a cabo las siguientes actividades:
	Servir como camarógrafa para el programa Weekend
	Acatar e implementar las instrucciones recibidas por el director, realizador, operador switcher.
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O	Determinar qué tipo de toma y planos componer.
PRODUCTO	Preparar todo lo que necesita antes de grabar.
	Velar por el mantenimiento del equipo a su cargo.
	Determinar con qué tipo de iluminación se manejará el cubrimiento de la nota.
	Determinar qué tipo de toma y planos componen la historia.

	<ul> <li>Responsable de la cantidad, calidad y estética de las imágenes de cada nota; al igual que de la calidad del sonido.</li> </ul>
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	SE HACE ENTREGA DE:  COPIA DE LA PANILLA DE APORTES  FACTURA DE COBRO
FECHA DE PRESENTACIÓN	30 DE ABRIL DEL 2021

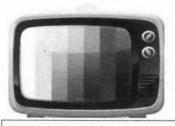
SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799 San Andrés Islas, Colombia

Firma

Nombre v C.C.

11236340



Cliente: Teleislas Channel

Domicilio: Estación Shingle Hill, La Loma Departamento:San Andrés Islas, Colombia

Tel: /Fax.5132047

Pagina Web :www.teleislas.com.co

FACTURA Nº

002

Fecha: 30 DE ABRIL DEL 2021

Nombre: JOHANA RODRIGUEZ BERDUGO

Domicilio: Barrio VISTA HERMOSA Departamento: San Andrés Islas

C.C.: 1.123.634.014 de San Andrés Islas

CANTIDAD	PERIODO	CONCEPTO	PRECIO	TOTAL
1	MARZO	Camarógrafa De Estudio 2 del Programa Fiwi Weekend	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
		SUMA		
		No manages	IVA 16% TOTAL	\$ 2.000.000
			IOIAL	\$ 2.000.000



#### CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO, identificada con CC número 1123634014, aportó por el empleado JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO identificado(a) con CC número 1123634014 quien se encuentra registradoa a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para el periodo de pensión de 2021-3 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	I R T T N E D A G T E E	TTADA	VSS	SILVAN	1RP	CORRECTON	DIAS	IBC		COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NUMERG DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	5 9		П	х		0		30	\$908,526	0.12500	\$113,600	\$0	\$0	Marzo - 2021	49279396	12/03/2021	No
230301	Porvenir	5 9			×		0		30	\$908,526	0.16000	\$145,400	\$0	\$0	Marzo - 2021	49279396	12/03/2021	No
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	5 9			×		0		30	\$908,526	0.00522	\$4,800	\$0	\$0	Marzo - 2021	49279396	12/03/2021	No







# Fecha de aprobación: 15/07/2019

# CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO

Versión:02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

#### **DATOS GENERALES**

	DATOS GENERALES					
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JOHANNA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO					
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.123.634.014					
No. DEL CONTRATO	CPS No. 121 DE 2021					
DURACIÓN	10 MESES					
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios personales como CAMAROGRAFA EN ESTUDIO 2 DE PROGRAMAS PARA EL CANAL TELEISLAS					

# INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE \$20.000.000.00
PAGO A REALIZAR	PAGO 2: \$2.000.000.00

### REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	<ul> <li>Servir como camarografo para el programa Weekend.</li> <li>Operar cámaras de video en programas de televisión.</li> <li>Acatar e implementar las instrucciones recibidas por el director, realizador, operador switcher.</li> <li>Determinar qué tipo de toma y planos componer.</li> <li>Preparar todo lo que necesita antes de grabar.</li> <li>Velar por el mantenimiento del equipo a su cargo.</li> <li>Determinar con qué tipo de iluminación se manejara el cubrimiento de la nota.</li> <li>Determinar qué tipo de toma y planos componen la historia.</li> <li>Es responsable de la cantidad, calidad y estetica de las imágenes de cada nota; al igual que de la calidad del sonido.</li> </ul>



#### Fecha de aprobación: 15/07/2019

## CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO

Versión:02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

	<ul> <li>Preparar todo lo que necesita antes de salir a grabar (batería, tarjeta de grabación, audífonos, luces).</li> <li>Acatar el manual de ética del canal regional Teleislas.</li> <li>Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contratual</li> </ul>
OBSERVACIONES	

#### **ANEXOS**

CONCEPTO	sí	NO	N/A			
Informe de actividades						
Planilla seguridad social						
Factura						
FECHA DEL CERTIFICADO	30 DE ABRIL DE 2	30 DE ABRIL DE 2021				

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

JASON SANCHEZ PALACIO
JEFE TECNOLOGICO



AÑO MES DIA

2021 6 \$ 2,000,000.00

Páguese a:

JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO

La suma de: DOS MILLONES DE PESOS MICTE.

**COMPROBANTE DE EGRESO** 

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA

**TELEISLAS** 

TIPO: 140

No.: **EEE0713** 

FECHA: DIA 4 MES 6 AÑO 2021

CONCEPTO: CAMAROGRAFA

CODIGO		CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8	PLAN DE INVERSION 2021		2,000,000.00
24010208	PROYECTO	S DE INVERSION	2,000,000.00	
		TOTALES	2,000,000.00	2,000,000.00
Cheque No.  BANCO: PLAN DE  Cuenta No. 855842548		Firma y Sello del Beneficiario		
BANCO.				

#### PA-GF-R1

# DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

## COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO

VIGENCIA: 02-01-11

1

PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO



PAGINA:

1

FECHA:

VERSION No:

31/05/2021

VIGENCIA: 2021

CCP No. 401 PA-0632

BENEFICIARIO	而国际的"特别"的"自己"的"数"的"自己"的"数"的"自己"的"数"的"自己"的"数"的"数"的"数"的"数"的"数"的"数"的"数"的"数"的"数"的"数	NIT
JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ	BERDUGO	1123634014

#### SUPERVISOR

JASON SANCHEZ / JEFE TECNOLOGICO

#### DETALLE

CONCEPTO

caus pago servicio como CAMAROGRAFA para el canal

FACTURA DE VENTA:

NUMERO DE RP

RP 147

TIPO DE CONTRATO:

CPS 121 DEL 2021

Imputacion presupuestal			Ca	Causacion contable		Causacion tesoreria		
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
214020201	rp014	2,000,000	24010208 52117306	2,000,000	2,000,000	111005		2,000,000
						24010208	2,000,000	
		2,000,000		2,000,000	2,000,000		2,000,000	2,000,000

REVISADO POR

SON ?

JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

ELABORADO POR:

ASISTENTE FINANCIERO



FIRMA

DOS MILLONES DE PESOS M/CTE.

VALOR A PAGAR

2,000,000

RETEFUENTE

0

ANTICIPOS:

NETO A PAGAR:

2,000,000

PAGUESE

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO



<b>GESTIÓN</b>	IURÍDICA	Υ	CONTRACTUAL
CESTION	JUNIDICA		COMMINICIONE

Fecha de aprobación: 15/07/2019

## CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO

Versión:02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

	<ul> <li>Acatar el manual de ética del canal regional Teleislas.</li> <li>Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contratual</li> </ul>
OBSERVACIONES	

#### **ANEXOS**

CONCEPTO	sí	NO	N/A			
Informe de actividades						
Planilla seguridad social						
Factura						
FECHA DEL CERTIFICADO	31 DE MAYO DE	31 DE MAYO DE 2021				

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

JASON SANCHEZ PALACIO JEFE TECNOLOGICO



AÑO MES DIA

2021

\$ 2,000,000.00

Páguese a:

JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO

La suma de: DOS MILLONES DE PESOS M/CTE.

**COMPROBANTE DE EGRESO** 

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA

**TELEISLAS** 

TIPO: 140

No.: **EEE1001** 

FECHA: DIA 9 MES 7 AÑO 2021

CONCEPTO: CAMAROGRAFO

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		2,000,000.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	2,000,000.00	
	TOTALES	2,000,000.00	2,000,000.00

Cheque No.

Firma y Sello del Beneficiario

BANCO:

PLAN DE

Cuenta No. 855842548

Nombre .

JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO

C.C. O NIT.

1123634014

#### PA-GF-R1

## DESCRIPCION DEL DOCUMENTO COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO

VIGENCIA:

02-01-11 VERSION No:

PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO



PAGINA:

FECHA: 02/07/2021

VIGENCIA: 2021

CCP No. 401 PA-0895

BENEFICIARIO		NIT
JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ	BERDUGO	1123634014

#### SUPERVISOR

Jason Sanchez/Jefe tecnologico

#### DETALLE

CONCEPTO

Caus pago servicio como CAMAROGRAFA para el canal

FACTURA DE VENTA:

NUMERO DE RP : RP 147

TIPO DE CONTRATO: CPS 121 DE 2021

Imputa	cion pr	esupuestal	Ca	usacion con	table	Causacion tesoreria		
ubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
			24010208		2,000,000			
214020201	rp014	2,000,000	52117306	2,000,000		111005		2,000,000
						24010208	2,000,000	
		2,000,000		2,000,000	2,000,000		2,000,000	2,000,000

REVISADO POR

JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

ELABORADO POR:

ASISTENTE FINANCIERO



DOS MILLONES DE PESOS M/CTE.

FIRMA

VALOR A PAGAR

2,000,000

RETEFUENTE

ANTICIPOS:

NETO A PAGAR:

2,000,000

PAGUESE

ORDENADOR DEL



## GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación: 15/07/2019

## INFORME DE ACTIVIDADES

Versión:02

Aprobado por: Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams

## **DATOS GENERALES**

NOMBRE DEL CONTRATISTA	JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.123.634.014
No. DEL CONTRATO	121
DURACIÓN	DIEZ (10) MESES
VALOR TOTAL	VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000)
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO CAMAROGRAFA EN ESTUDIO 2 DEL PROGRAMA FIWI WEEKEND

#### REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	Del 01 al 30 DE JUNIO del 2021
	Durante el periodo reportado se llevaron a cabo las siguientes actividades:
	Servir como camarógrafa para el programa Weekend
	Acatar e implementar las instrucciones recibidas por el director, realizador, operador switcher.
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O	Determinar qué tipo de toma y planos componer.
PRODUCTO	Preparar todo lo que necesita antes de grabar.
	Velar por el mantenimiento del equipo a su cargo.
	Determinar con qué tipo de iluminación se manejará el cubrimiento de la nota.
	Determinar qué tipo de toma y planos componen la historia.

	<ul> <li>Responsable de la cantidad, calidad y estética de las imágenes de cada nota; al igual que de la calidad del sonido.</li> </ul>
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	SE HACE ENTREGA DE:  COPIA DE LA PANILLA DE APORTES  FACTURA DE COBRO
FECHA DE PRESENTACIÓN	30 DE JUNIO DEL 2021

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799 San Andrés Islas, Colombia

Firma

Nombre y C.C. 1. 123. 634.0'14



Cliente: Teleislas Channel

Domicilio: Estación Shingle Hill, La Loma Departamento:San Andrés Islas, Colombia

Tel: /Fax.5132047

Pagina Web :www.teleislas.com.co

FACTURA Nº

004

Fecha: 30 DE JUNIO DEL 2021

Nombre: JOHANA RODRIGUEZ BERDUGO

Domicilio: Barrio VISTA HERMOSA

Departamento: San Andrés Islas

C.C.: 1.123.634.014 de San Andrés Islas

CANTIDAD	PERIODO	CONCEPTO	PRECIO	TOTAL
1	MAYO	Camarógrafa De Estudio 2 del Programa Fiwi Weekend	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
		SUMA		
		Thought B	IVA 16%	0
			TOTAL	\$ 2.000.000



DIA AÑO MES

6 2021 \$ 2,000,000.00

Páguese a:

JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO

La suma de: DOS MILLONES DE PESOS M/CTE.

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA **TELEISLAS** 

**COMPROBANTE DE EGRESO** 

TIPO: 140

No.: EEE1150

FECHA: DIA 6 MES 8 AÑO 2021

CONCEPTO: CAMAROGRAFO

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CRECITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		2,000,000.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	2,000,000.00	
T.	TOTALES	2,000,000.00	2,000,000.00
Cheque No.	Firma y Sello del Beneficiario		

BANCO:

PLAN DE

Cuenta No. 855842548

Nombre .

JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO

C.C. O NIT.

1123634014



## GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación: 15/07/2019

## INFORME DE ACTIVIDADES

Versión:02

Aprobado por: Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams

## **DATOS GENERALES**

NOMBRE DEL CONTRATISTA	JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.123.634.014
No. DEL CONTRATO	121
DURACIÓN	DIEZ (10) MESES
VALOR TOTAL	VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000)
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO CAMAROGRAFA EN ESTUDIO 2 DEL PROGRAMA FIWI WEEKEND

## REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	Del 01 al 31 DE JULIO del 2021
PERIODO DEL INFORME	Durante el periodo reportado se llevaron a cabo las siguientes actividades:
	Servir como camarógrafa para el programa Weekend
	<ul> <li>Acatar e implementar las instrucciones recibidas por el director, realizador, operador switcher.</li> </ul>
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O	Determinar qué tipo de toma y planos componer.
PRODUCTO	<ul> <li>Preparar todo lo que necesita antes de grabar.</li> </ul>
	<ul> <li>Velar por el mantenimiento del equipo a su cargo.</li> </ul>
	<ul> <li>Determinar con qué tipo de iluminación se manejará el cubrimiento de la nota.</li> </ul>
	<ul> <li>Determinar qué tipo de toma y planos componen la historia.</li> </ul>



#### CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO, identificada con CC número 1123634014, aportó por el empleado JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO identificado(a) con CC número 1123634014 quien se encuentra registradoa a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para el periodo de pensión de 2021-6 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	1 RTTT N E D A I G T E E F	TTVV	S I L L G M N E A	V A V I A V C R C P T P	CORRECIÓN	IBC	TARIFA APORTI	COTIZACIÓN E Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANELA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	5				0	3	908,5	26 0.1250	0 \$113,600	\$0	\$0	Junio - 2021	51166267	09/06/2021	No
230301	Porvenir	5 9				0	3	908,5	26 0.1600	\$145,400	\$0	\$0	Junio - 2021	51166267	09/06/2021	No
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	9				0	3	\$908,5	26 0.0052	2 \$4,800	\$0	\$0	Junio - 2021	51166267	09/06/2021	No









D3-303662-16

UG-5100G-1



Fecha de aprobación: 15/07/2019

# CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO

Versión:02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

**DATOS GENERALES** 

NOMBRE DEL CONTRATISTA	JOHANNA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.123.634.014
No. DEL CONTRATO	CPS No. 121 DE 2021
DURACIÓN	10 MESES
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios personales como CAMAROGRAFA EN ESTUDIO 2 DE PROGRAMAS PARA EL CANAL TELEISLAS

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE \$20.000.000.00	
PAGO A REALIZAR	PAGO 5: \$2.000.000.00	

REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	<ul> <li>Servir como camarografo para el programa Weekend.</li> <li>Operar cámaras de video en programas de televisión.</li> <li>Acatar e implementar las instrucciones recibidas por el director, realizador, operador switcher.</li> <li>Determinar qué tipo de toma y planos componer.</li> <li>Preparar todo lo que necesita antes de grabar.</li> <li>Velar por el mantenimiento del equipo a su cargo.</li> <li>Determinar con qué tipo de iluminación se manejara el cubrimiento de la nota.</li> <li>Determinar qué tipo de toma y planos componen la historia.</li> <li>Es responsable de la cantidad, calidad y estetica de las imágenes de cada nota; al igual que de la calidad del sonido.</li> </ul>
	<ul> <li>calidad del sonido.</li> <li>Preparar todo lo que necesita antes de salir a grabar (batería, tarjeta de grabación, audífonos, luces).</li> <li>Acatar el manual de ética del canal regional Teleislas.</li> </ul>

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



Fecha de aprobación: 15/07/2019

# CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO

Versión:02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

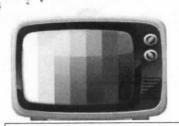
	<ul> <li>Otras actividades asignadas por el supervisor de contrato en el marco del objeto contratual</li> </ul>
OBSERVACIONES	

#### ANEXOS

CONCEPTO	sí	NO	N/A
Informe de actividades			
Planilla seguridad social			
Factura			
FECHA DEL CERTIFICADO	02 DE AGOSTO DE	2021	

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

JASON SANCHEZ PALACIO
JEFE TECNOLOGICO



Cliente: Teleislas Channel

Domicilio: Estación Shingle Hill, La Loma

Departamento:San Andrés Islas, Colombia

Tel:/Fax.5132047

Pagina Web :www.teleislas.com.co

FACTURA Nº

005

Fecha: 02 DE AGOSTO DEL 2021

Nombre: JOHANA RODRIGUEZ BERDUGO

Domicilio: Barrio VISTA HERMOSA

Departamento: San Andrés Islas

C.C.: 1.123.634.014 de San Andrés Islas

CANTIDAD	PERIODO	CONCEPTO	PRECIO	TOTAL
1	JULIO	Camarógrafa De Estudio 2 del	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
		Programa Fiwi Weekend		
		SUMA		
	-		IVA 16%	0
			TOTAL	\$ 2.000.000



AÑO MES DIA

2021 9 7 \$ 2,000,000.00

Páguese a:

JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO

La suma de:

DOS MILLONES DE PESOS M/CTE.

**COMPROBANTE DE EGRESO** 

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA TELEISLAS TIPO: 140

No.: EEE1278

FECHA: DIA 7 MES 9 AÑO 2021

CONCEPTO: CAMAROGRAFA

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		2,000,000.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	2,000,000.00	
	TOTALES	2,000,000.00	2,000,000.00

Cheque No. Firma y Sello del Beneficiario

BANCO: PLA

PLAN DE

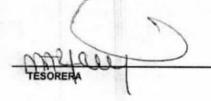
Cuenta No. 855842548

JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO

C.C. O NIT. 1123

Nombre .

1123634014



#### PA-GF-R1

## DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

## COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO

02-01-11 VIGENCIA:

1

PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO



PAGINA:

1

FECHA:

VERSION No:

31/08/2021

VIGENCIA: 2021

CCP No. 401 PA-1172

BENEFICIARIO NIT

1123634014 JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO

SUPERVISOR

Jason Sanchez/Jefe tecnologico

#### DETALLE

Caus pago servicio como CAMAROGRAFA para el canal CONCEPTO

FACTURA DE VENTA:

NUMERO DE RP

RP 147

TIPO DE CONTRATO:

CPS 121 DE 2021

Imputa	cion pre	supuestal	Co	usacion con	table	Ca	usacion tes	oreria
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
214020201	rp0147	2,000,000	24010208 52117306	2,000,000	2,000,000	111005 24010208	2,000,000	2,000,000
		2,000,000		2,000,000	2,000,000		2,000,000	2,000,000

REVISADO POR

SON:

JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

ELABORADO POR:

ASISTENTE FINANCIERO

FIRMA

DOS MILLONES DE PESOS M/CTE.

FIRMA

VALOR A PAGAR

2,000,000

RETEFUENTE

0

ANTICIPOS:

NETO A PAGAR:

2,000,000

PAGUESE

FIRMA ORDENADOR DEL GESTO



## GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación: 15/07/2019

## INFORME DE ACTIVIDADES

Versión:02

Aprobado por: Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams

## **DATOS GENERALES**

NOMBRE DEL CONTRATISTA	JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.123.634.014
No. DEL CONTRATO	121
DURACIÓN	DIEZ (10) MESES
VALOR TOTAL	VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000)
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO CAMAROGRAFA EN ESTUDIO 2 DEL PROGRAMA FIWI WEEKEND

## REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	Del 01 al 31 DE AGOSTO del 2021
	Durante el periodo reportado se llevaron a cabo las siguientes actividades:
	Servir como camarógrafa para el programa Weekend
	<ul> <li>Acatar e implementar las instrucciones recibidas por el director, realizador, operador switcher.</li> </ul>
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O	Determinar qué tipo de toma y planos componer.
PRODUCTO	Preparar todo lo que necesita antes de grabar.
	Velar por el mantenimiento del equipo a su cargo.
	Determinar con qué tipo de iluminación se manejará el cubrimiento de la nota.
	Determinar qué tipo de toma y planos componen la historia.

	<ul> <li>Responsable de la cantidad, calidad y estética de las imágenes de cada nota; al igual que de la calidad del sonido.</li> </ul>
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	SE HACE ENTREGA DE:  COPIA DE LA PANILLA DE APORTES  FACTURA DE COBRO
FECHA DE PRESENTACIÓN	31 DE AGOSTO DEL 2021

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799 San Andrés Islas, Colombia

Firma

Nombre y C.C. 1 123.634.014



Cliente: Teleislas Channel

Domicilio: Estación Shingle Hill, La Loma

Departamento:San Andrés Islas, Colombia

Tel: /Fax.5132047

Pagina Web :www.teleislas.com.co

FACTURA Nº

006

Fecha: 31 DE AGOSTO DEL 2021

Nombre: JOHANA RODRIGUEZ BERDUGO

Domicilio: Barrio VISTA HERMOSA Departamento: San Andrés Islas

C.C.: 1.123.634.014 de San Andrés Islas

CANTIDAD	PERIODO	CONCEPTO	PRECIO	TOTAL
1	AGOSTO	Camarógrafa De Estudio 2 del Programa Fiwi Weekend	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
3		SUMA		
		ShodiaPB	IVA 16% TOTAL	0 \$ 2.000.000



#### CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO, identificada con CC número 1123634014, aportó por el empleado JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO identificado(a) con CC número 1123634014 quien se encuentra registradoa a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para el periodo de pensión de 2021-7 de la siguiente forma.

coolgo	NOMBRE ADMINISTRADORA	H R T T T T T N E D A D A D A G T E E P P	V V S I L V A L S S L G M A V C P T N E A C P T	CORRECIÓN	DIAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y-O APORTE	FSP SOLEDAREDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXCNERADO
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	5		0	30	\$908,528	0.12500	\$113,600	\$0	\$0	Julio - 2021	51903640	12/07/2021	No
230301	Porvenir	5 9		0	30	\$908,526	0,16000	\$145,400	\$0	\$0	Julio - 2021	51903640	12/07/2021	No
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	5		0	30	\$908,526	0.00522	\$4,800	\$0	\$0	Julio - 2021	51903640	12/07/2021	No

And Karing Myo









Fecha de aprobación: 15/07/2019

## CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO

Versión:02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

**DATOS GENERALES** 

NOMBRE DEL CONTRATISTA	JOHANNA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.123.634.014
No. DEL CONTRATO	CPS No. 121 DE 2021
DURACIÓN	10 MESES
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios personales como CAMAROGRAFA EN ESTUDIO 2 DE PROGRAMAS PARA EL CANAL TELEISLAS

#### INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE \$20.000.000.00
PAGO A REALIZAR	PAGO 6: \$2.000.000.00

## **REPORTE DE ACTIVIDADES**

PERIODO DEL INFORME	DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	<ul> <li>Servir como camarografo para el programa Weekend.</li> <li>Operar cámaras de video en programas de televisión.</li> <li>Acatar e implementar las instrucciones recibidas por el director, realizador, operador switcher.</li> <li>Determinar qué tipo de toma y planos componer.</li> <li>Preparar todo lo que necesita antes de grabar.</li> <li>Velar por el mantenimiento del equipo a su cargo.</li> <li>Determinar con qué tipo de iluminación se manejara el cubrimiento de la nota.</li> <li>Determinar qué tipo de toma y planos componen la historia.</li> <li>Es responsable de la cantidad, calidad y estetica de las imágenes de cada nota; al igual que de la calidad del sonido.</li> <li>Preparar todo lo que necesita antes de salir a grabar (batería, tarjeta de grabación, audífonos, luces).</li> </ul>



Fecha de aprobación: 15/07/2019

## CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO

Versión:02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

	<ul> <li>Acatar el manual de ética del canal regional Teleislas.</li> <li>Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contratual</li> </ul>
OBSERVACIONES	

#### **ANEXOS**

CONCEPTO	sí	NO	N/A
Informe de actividades			
Planilla seguridad social			
Factura			
FECHA DEL CERTIFICADO	31 DE AGOSTO D	E 2021	

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

JASON SANCHEZ PALACIO JEFE TECNOLOGICO



AÑO MES DIA

2021 10 8 \$ 2,000,000.00

Páguese a:

JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO

La suma de:

DOS MILLONES DE PESOS M/CTE.

## COMPROBANTE DE EGRESO

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA TELEISLAS TIPO: 140

No.: EEE1503

The state of the s

FECHA: DIA 8 MES 10 AÑO 2021

CONCEPTO: CAMAROGRAFA

CODIGO	1	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 P	LAN DE INVERSION 2021		2,000,000.00
24010208	PROYECTOS	DE INVERSION	2,000,000.00	
		TOTALES	2,000,000.00	2,000,000.00
Cheque No.		Firma y Sello del Beneficiario		

BANCO:

PLAN DE

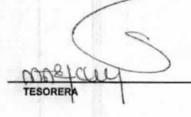
Cuenta No. 855842548

Nombre .

JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO

C.C. O NIT.

1123634014



#### PA-GE-R1

## DESCRIPCION DEL DOCUMENTO COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO

02-01-11 VIGENCIA:

VERSION No:

PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO



PAGINA:

FECHA:

30/09/2021

VIGENCIA: 2021

CCP No. 401 PA-1348

BENEFICIARIO NIT

1123634014 JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO

SUPERVISOR

Jason Sanchez/Jefe tecnologico

DETALLE

CONCEPTO

Caus pago servicio como CAMAROGRAFA para el canal

FACTURA DE VENTA:

NUMERO DE RP

RP 147

TIPO DE CONTRATO:

CPS 121 DE 2021

Imputa	cion pre	supuestal	Ca	usacion con	table	Ca	usacion tes	oreria
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito
214020201	rp0147	2,000,000	24010208 52117306	2,000,000	2,000,000	111005 24010208	2,000,000	2,000,000
		2,000,000		2,000,000	2,000,000		2,000,000	2,000,000

REVISADO POR

SON:

JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

ELABORADO POR:

ASISTENTE FINANCIERO

FIRMA

DOS MILLONES DE PESOS M/CTE.

FIRMA

VALOR A PAGAR

2,000,000

RETEFUENTE

0

ANTICIPOS:

NETO A PAGAR:

2,000,000

PAGUESE



## GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación: 15/07/2019

#### **INFORME DE ACTIVIDADES**

Versión:02

Aprobado por: Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams

#### **DATOS GENERALES**

NOMBRE DEL CONTRATISTA	JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.123.634.014
No. DEL CONTRATO	121
DURACIÓN	DIEZ (10) MESES
VALOR TOTAL	VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000)
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO CAMAROGRAFA EN ESTUDIO 2 DEL PROGRAMA FIWI WEEKEND

## REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	Del 01 al 30 DE SEPTIEMBRE del 2021						
	Durante el periodo reportado se llevaron a cabo las siguientes actividades:						
	Servir como camarógrafa para el programa Weekend						
	Acatar e implementar las instrucciones recibidas por el director, realizador, operador switcher.						
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O	Determinar qué tipo de toma y planos componer.						
PRODUCTO	Preparar todo lo que necesita antes de grabar.						
	Velar por el mantenimiento del equipo a su cargo.						
	Determinar con qué tipo de iluminación se manejará el cubrimiento de la nota.						
	Determinar qué tipo de toma y planos componen la historia.						

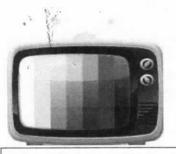
	Responsable de la cantidad, calidad y estética de las imágenes de cada nota; al igual que de la calidad del sonido.
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	SE HACE ENTREGA DE:  • COPIA DE LA PANILLA DE APORTES  • FACTURA DE COBRO
FECHA DE PRESENTACIÓN	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799 San Andrés Islas, Colombia

Johana Rodiguez Berdugo HA Nombre y C.C. 1. 123.63 4.014



Cliente: Teleislas Channel

Domicilio: Estación Shingle Hill, La Loma

Departamento:San Andrés Islas, Colombia

Tel:/Fax.5132047

Pagina Web :www.teleislas.com.co

FACTURA N°

007

Fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

Nombre: JOHANA RODRIGUEZ BERDUGO

Domicilio: Barrio VISTA HERMOSA

Departamento: San Andrés Islas

C.C: 1.123.634.014 de San Andrés Islas

CANTIDAD	PERIODO	CONCEPTO	PRECIO	TOTAL
1	SEPTIEMBRE	Camarógrafa De Estudio 2 del Programa Fiwi Weekend	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
		N SUMA		
		HON	IVA 16%	0
		Thathes	TOTAL	\$ 2.000.000
			TOTAL	\$ 2.000.000



#### CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO, identificada con CC número 1123634014, aportó por el empleado JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO identificado(a) con CC número 1123634014 quien se encuentra registradoa a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para el periodo de pensión de 2021-8 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	I R T T N E D A G T E E	T T N	V S S L T N	I L M	VA P	CORRECIÓN	DIAS	16.C	TARFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	5 9						0	30	\$908,526	0.12500	\$113,600	\$0	\$0	Agosto - 2021	52526660	09/08/2021	No
230301	Porvenir	5 9						0	30	\$908,526	0.16000	\$145,400	\$0	\$0	Agosto - 2021	52526660	09/08/2021	No
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	5						0	30	\$908,526	0.00522	\$4,800	\$0	\$0	Agosto - 2021	52526660	09/08/2021	No







## Fecha de aprobación: 15/07/2019

## CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO

Versión:02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

**DATOS GENERALES** 

NOMBRE DEL CONTRATISTA	JOHANNA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO							
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.123.634.014							
No. DEL CONTRATO	CPS No. 121 DE 2021							
DURACIÓN	10 MESES							
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios personales como CAMAROGRAFA EN ESTUDIO 2 DE PROGRAMAS PARA EL CANAL TELEISLAS							

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE \$20.000.000.00
PAGO A REALIZAR	PAGO 7: \$2.000.000.00

**REPORTE DE ACTIVIDADES** 

Servir como camarografo para el pro- Weekend.     Operar cámaras de video en programa televisión.	
<ul> <li>Acatar e implementar las instrucciones recibio el director, realizador, operador switcher.</li> <li>Determinar qué tipo de toma y planos compor Preparar todo lo que necesita antes de graba</li> <li>Velar por el mantenimiento del equipo a su ca</li> <li>Determinar con qué tipo de iluminación se ma el cubrimiento de la nota.</li> <li>Determinar qué tipo de toma y planos componistoria.</li> <li>Es responsable de la cantidad, calidad y estet las imágenes de cada nota; al igual que calidad del sonido.</li> <li>Preparar todo lo que necesita antes de salir a servicio de su instrucciones recibio de la restrictor.</li> </ul>	das por ner. r. rgo. nejara nen la ica de de la

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



Fecha de aprobación: 15/07/2019

## CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO

Versión:02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

	<ul> <li>Acatar el manual de ética del canal regional Teleislas.</li> <li>Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contratual</li> </ul>
OBSERVACIONES	

#### **ANEXOS**

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A		
Informe de actividades					
Planilla seguridad social					
Factura					
FECHA DEL CERTIFICADO	30 DE SEPTIEMBRE DE 2021				

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

JASON SANCHEZ PALACIO JEFE TECNOLOGICO

		× - xu
		4
		9

AÑO MES DIA

2021 11 5 \$ 2,000,000.00

Páguese a:

JOHANA OE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO

C.C. O NIT.

La suma de: DOS MILLONES DE PESOS M/CTE.

## **COMPROBANTE DE EGRESO**

TIPO: 140

No.: EEE1632

FECHA: DIA 5 MES 11 AÑO 2021

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA TELEISLAS

CONCEPTO: CAMAROGRAFO

CODIGO	CONCEPTO		OEBITO	CREOITO	
113210010427	85584254-8	PLAN DE INVERSION 2021		2,000,000.00	
24010208	PROYECTOS DE INVERSION		2,000,000.00		
- A F - U.S.		TOTALES	2,000,000.00	2,000,000.00	
Cheque No.		Firma y Sello del Beneficiario			
BANCO: PL	AN DE				
Cuenta No. 855842548		Nombre . JOHANA DE JESUS	RODRIGUEZ BERDUGO		

1123634014

#### PA-CF-KI

## DESCRIPCION DEL DOCUMENTO COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO

02-01-11

VIGENCIA: VERSION No:

PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO



PAGINA:

1

FECHA:

02/11/2021

VIGENCIA: 2021

CCP No. 401 PA-1528

BENEFICIARIO NIT

1123634014 JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO

SUPERVISOR

Jason Sanchez/Jefe tecnologico

DETALLE

CONCEPTO

Caus pago servicio como CAMAROGRAFO para el canal

FACTURA DE VENTA:

NUMERO DE RP :

RP 147

TIPO DE CONTRATO:

CPS 121 DE 2021

Imputa	cion pre	esupuestal	Ca	usacion con	table	Ca	usacion tes	oreria
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito .
THE PERSON			24010208		2,000,000			
214020201	rp0147	2,000,000	52117306	2,000,000		111005		2,000,000
						24010208	2,000,000	
		2,000,000		2,000,000	2,000,000		2,000,000	2,000,000

REVISADO POR

JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

ELABORADO POR:

ASISTENTE FINANCIERO

FIRMA

FIRMA

SON:

DOS MILLONES DE PESOS M/CTE.

VALOR A PAGAR

2,000,000

RETEFUENTE

ANTICIPOS:

NETO A PAGAR:

2,000,000

PAGUESE



## GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación: 15/07/2019

## INFORME DE ACTIVIDADES

Versión:02

Aprobado por: Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams

## **DATOS GENERALES**

NOMBRE DEL CONTRATISTA	JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.123.634.014
No. DEL CONTRATO	121
DURACIÓN	DIEZ (10) MESES
VALOR TOTAL	VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000)
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO CAMAROGRAFA EN ESTUDIO 2 DEL PROGRAMA FIWI WEEKEND

#### REPORTE DE ACTIVIDADES

REPORTE DE ACTIVIDADES				
PERIODO DEL INFORME	Del 01 al 31 DE OCTUBRE DEL 2021			
	Durante el periodo reportado se llevaron a cabo las siguientes actividades:			
	Servir como camarógrafa para el programa Weekend			
	Acatar e implementar las instrucciones recibidas por el director, realizador, operador switcher.			
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O	Determinar qué tipo de toma y planos componer.			
PRODUCTO	Preparar todo lo que necesita antes de grabar.			
	Velar por el mantenimiento del equipo a su cargo.			
	Determinar con qué tipo de iluminación se manejará el cubrimiento de la nota.			
	<ul> <li>Determinar qué tipo de toma y planos componen la historia.</li> </ul>			

	Responsable de la cantidad, calidad y estética de las imágenes de cada nota; al igual que de la calidad del sonido.
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	SE HACE ENTREGA DE:  COPIA DE LA PANILLA DE APORTES  FACTURA DE COBRO
FECHA DE PRESENTACIÓN	02 DE NOVIEMBRE DEL 2021

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799 San Andrés Islas, Colombia

Nombre y C.C, 1.123.634.014



Cliente: Teleislas Channel

Domicilio: Estación Shingle Hill, La Loma Departamento:San Andrés Islas, Colombia

Tel: /Fax.5132047

Pagina Web :www.teleislas.com.co

FACTURA Nº

008

Fecha: 02 DE NOVIEMBRE DEL 2021

Nombre: JOHANA RODRIGUEZ BERDUGO

Domicilio: Barrio VISTA HERMOSA

Departamento: San Andrés Islas

C.C: 1.123.634.014 de San Andrés Islas

CANTIDAD	PERIODO	CONCEPTO	PRECIO	TOTAL
1	OCTUBRE	Camarógrafa De Estudio 2 del	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
		Programa Fiwi Weekend		
		SUMA		
		M Manua PB	IVA 16%	0
		1 Orannet	TOTAL	\$ 2.000.000



#### CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO, identificada con CC número 1123634014, aportó por el empleado JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO identificado(a) con CC número 1123634014 quien se encuentra registradoa a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para el periodo de pensión de 2021-9 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	RTTNEDA	TAP	V V S S S I P T P	G M	V A V C C P T	CORRECTION	DIAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXCNERADO
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS							0	30	\$908,526	0.12500	\$113,600	\$0	\$0	Septlembre - 2021	53223505	08/09/2021	No
230301	Porvenir	5 9						0	30	\$908,526	0.16000	\$145,400	\$0	\$0	Septiembre - 2021	53223505	08/09/2021	No
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	5						0	30	\$908,526	0.00522	\$4,800	\$0	\$0	Septiembre - 2021	53223505	08/09/2021	No







Fecha de aprobación: 15/07/2019

# CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO

Versión:02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

#### **DATOS GENERALES**

	DATOS GENERALES
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JOHANNA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.123.634.014
No. DEL CONTRATO	CPS No. 121 DE 2021
DURACIÓN	10 MESES
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios personales como CAMAROGRAFA EN ESTUDIO 2 DE PROGRAMAS PARA EL CANAL TELEISLAS

# INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE \$20.000.000.00	
PAGO A REALIZAR	PAGO 8: \$2.000.000.00	

#### REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	<ul> <li>Servir como camarografo para el programa Weekend.</li> <li>Operar cámaras de video en programas de televisión.</li> <li>Acatar e implementar las instrucciones recibidas por el director, realizador, operador switcher.</li> <li>Determinar qué tipo de toma y planos componer.</li> <li>Preparar todo lo que necesita antes de grabar.</li> <li>Velar por el mantenimiento del equipo a su cargo.</li> <li>Determinar con qué tipo de iluminación se manejara el cubrimiento de la nota.</li> <li>Determinar qué tipo de toma y planos componen la historia.</li> <li>Es responsable de la cantidad, calidad y estetica de las imágenes de cada nota; al igual que de la calidad del sonido.</li> </ul>



Fecha de aprobación: 15/07/2019

# CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO

Versión:02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

	<ul> <li>Preparar todo lo que necesita antes de salir a grabar (batería, tarjeta de grabación, audífonos, luces).</li> <li>Acatar el manual de ética del canal regional Teleislas.</li> <li>Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contratual</li> </ul>
OBSERVACIONES	

#### **ANEXOS**

AMENOU							
CONCEPTO	SÍ	NO	N/A				
Informe de actividades							
Planilla seguridad social							
Factura							
FECHA DEL CERTIFICADO	02 DE Noviembre	DE 2021					

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

JASON SANCHEZ PALACIO JEFE TECNOLOGICO



AÑO MES DIA

2021 12 7 \$ 2,000,000.00

Páguese a:

JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO

La suma de:

DOS MILLONES DE PESOS M/CTE.

**COMPROBANTE DE EGRESO** 

TIPO: 140

No.: EEE1831

FECHA: DIA 7 MES 12 AÑO 2021

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA TELEISLAS

CONCEPTO: CAMAROGRAFA

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		2,000,000.00
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	2,000,000.00	
	TOTALES	2,000,000.00	2,000,000.00
	Flowers Calle del Decellated		

Cheque No.

Firma y Sello del Beneficiario

BANCO:

PLAN DE

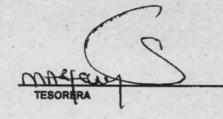
Cuenta No. 855842548

Nombre .

JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO

C.C. O NIT.

1123634014



### PA-GF-R1

## DESCRIPCION DEL DOCUMENTO COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO

VIGENCIA:

02-01-11

1

PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO



PAGINA:

1

FECHA:

VERSION No:

01/12/2021

VIGENCIA: 2021

CCP No. 401 PA-1682

BENEFICIARIO	NIT
JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO	1123634014
of the section of the	

#### SUPERVISOR

Jason Sanchez/Jefe tecnologico

#### DETALLE

CONCEPTO

Caus pago servicio como CAMAROGRAFA para el canal

FACTURA DE VENTA:

NUMERO DE RP

RP 147

TIPO DE CONTRATO:

CPS 121 DE 2021

Imputacion presupuestal			Ca	usacion con	table	Causacion tesoreria			
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito	
214020201	rp0147	2,000,000	24010208 52117306	2,000,000	2,000,000	111005 24010208	2,000,000	2,000,000	
		2,000,000		2,000,000	2,000,000		2,000,000	2,000,000	

REVISADO POR

JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

ELABORADO POR:

ASISTENTE FINANCIERO

SON:

DOS MILLONES DE PESOS M/CTE.

FIRMA

VALOR A PAGAR

2,000,000

RETEFUENTE

0

ANTICIPOS:

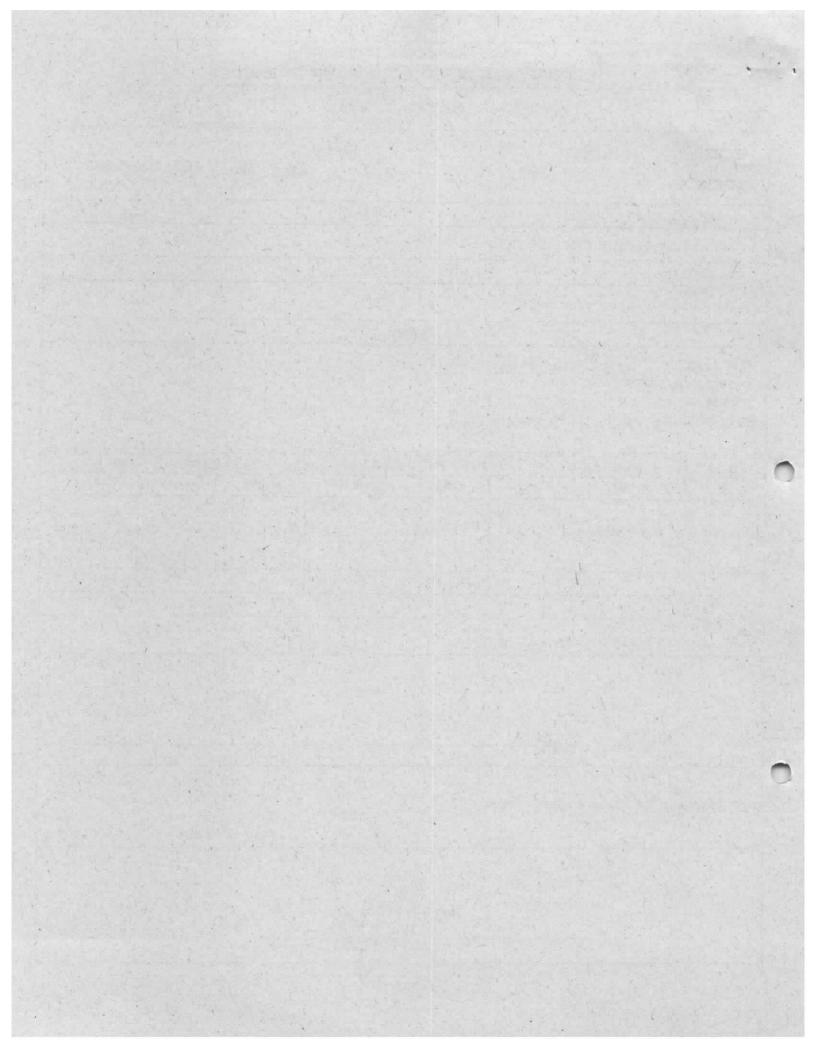
0

NETO A PAGAR:

2,000,000

PAGUESE

FIRMA ORDENADOR DEL GÁSTO





GESTIÓN CONTRACTUAL  INFORME DE ACTIVIDADES	15/07/2019 Versión:02
INFORME DE ACTIVIDADES	Version.02

Aprobado por: Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams

# **DATOS GENERALES**

NOMBRE DEL CONTRATISTA	JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.123.634.014
No. DEL CONTRATO	121
DURACIÓN	DIEZ (10) MESES
VALOR TOTAL	VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000)
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO CAMAROGRAFA EN ESTUDIO 2 DEL PROGRAMA FIWI WEEKEND

# REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	Del 01 al 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021
	Durante el periodo reportado se llevaron a cabo las siguientes actividades:
	Servir como camarógrafa para el programa Weekend
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O	Acatar e implementar las instrucciones recibidas por el director, realizador, operador switcher.
	Determinar qué tipo de toma y planos componer.
PRODUCTO	Preparar todo lo que necesita antes de grabar.
	Velar por el mantenimiento del equipo a su cargo.
	Determinar con qué tipo de iluminación se manejará el cubrimiento de la nota.
	<ul> <li>Determinar qué tipo de toma y planos componen la historia.</li> </ul>

	<ul> <li>Responsable de la cantidad, calidad y estética de las imágenes de cada nota; al igual que de la calidad del sonido.</li> </ul>				
OBSERVACIONES					

FECHA DE PRESENTACIÓN	01 DE DICIEMBRE DEL 2021
DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	SE HACE ENTREGA DE:  COPIA DE LA PANILLA DE APORTES  FACTURA DE COBRO

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799 San Andrés Islas, Colombia

Firma

Nombre y C.C. 1. 123634014



Cliente: Teleislas Channel

Domicilio: Estación Shingle Hill, La Loma Departamento: San Andrés Islas, Colombia

Tel: /Fax.5132047

Pagina Web :www.teleislas.com.co

FACTURA Nº

000

Fecha: 01 DE DICIEMBRE DEL 2021

Nombre: JOHANA RODRIGUEZ BERDUGO

Domicilio: Barrio VISTA HERMOSA

Departamento: San Andrés Islas

C.C: 1.123.634.014 de San Andrés Islas

CANTIDAD	PERIODO	CONCEPTO	PRECIO	TOTAL
1	NOVIEMBRE	Camarógrafa De Estudio 2 del Programa Fiwi Weekend	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
		1 SUMA		
			11/0 4/0/	-
	1 /	Shoffall	IVA 16%	0
			TOTAL	\$ 2.000.000



# CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO, identificada con CC número 1123634014, aportó por el empleado JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO identificado(a) con CC número 1123634014 quien se encuentra registradoa a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para el periodo de pensión de 2021-10 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	I R T T T N E D A D G T E E P	T V V A S S P P T	S I L L G M . N E A	V A V A V C I C P T I	CORRECTOR	DIAS			COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	5 9					0	30	\$908,526	0.12500	\$113,600	\$0	\$0	Octubre - 2021	53941264	11/10/2021	No
230301	Porvenir	5 9					0	30	\$908,526	0.16000	\$145,400	\$0	\$0	Octubre - 2021	53941264	11/10/2021	No
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	5					0	30	\$908,526	0.00522	\$4,800	\$0	\$0	Octubre - 2021	53941264	11/10/2021	No









Fecha de aprobación: 15/07/2019

# CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO

Versión:02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL CONTRATISTA	JOHANNA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO					
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.123.634.014					
No. DEL CONTRATO	CPS No. 121 DE 2021					
DURACIÓN	10 MESES					
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios personales como CAMAROGRAFA EN ESTUDIO 2 DE PROGRAMAS PARA EL CANAL TELEISLAS					

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE \$20.000.000.00
PAGO A REALIZAR	PAGO 9: \$2.000.000.00

REPORTE DE ACTIVIDADES

	KEI OKIE DE ACIIVIDADES
PERIODO DEL INFORME	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021
ACTIVIDADES CUMPLIDAS	<ul> <li>DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021</li> <li>Servir como camarografo para el programa Weekend.</li> <li>Operar cámaras de video en programas de televisión.</li> <li>Acatar e implementar las instrucciones recibidas por el director, realizador, operador switcher.</li> <li>Determinar qué tipo de toma y planos componer.</li> <li>Preparar todo lo que necesita antes de grabar.</li> <li>Velar por el mantenimiento del equipo a su cargo.</li> </ul>
	<ul> <li>Determinar con qué tipo de iluminación se manejara el cubrimiento de la nota.</li> <li>Determinar qué tipo de toma y planos componen la historia.</li> <li>Es responsable de la cantidad, calidad y estetica de las imágenes de cada nota; al igual que de la calidad del sonido.</li> </ul>

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799 San Andrés Islas, Colombia



## Fecha de aprobación: 15/07/2019

# CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO

Versión:02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

	<ul> <li>Preparar todo lo que necesita antes de salir a grabar (batería, tarjeta de grabación, audífonos, luces).</li> <li>Acatar el manual de ética del canal regional Teleislas.</li> <li>Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contratual</li> </ul>
OBSERVACIONES	

## **ANEXOS**

CONCEPTO	Sí	NO	N/A
Informe de actividades			
Planilla seguridad social			
Factura			
FECHA DEL CERTIFICADO	01 de Diciembre	DE 2021	

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

JASON SANCHEZ PALACIO JEFE TECNOLOGICO

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799 San Andrés Islas, Colombia



AÑO MES DIA

2021 12 30 \$ 2,000,000.00

Páguese a:

JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO.

La suma de: DOS MILLONES DE PESOS M/CTE.

**COMPROBANTE DE EGRESO** 

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA

TELEISLAS

TIPO: 140

No.: EEE2008

FECHA: DIA 30 MES 12 AÑO 2021

CONCEPTO: CAMAROGRAFA

CODIGO	CONCEPTO	DEBITO	CREDITO	
113210010427	85584254-8 PLAN DE INVERSION 2021		2,000,000.00	
24010208	PROYECTOS DE INVERSION	2,000,000.00		
	TOTALES	2,000,000.00	2,000,000.00	
Cheque No.	Firma y Sello del Beneficiario			

BANCO:

PLAN DE

Cuenta No. 855842548

Nombre .

JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO

C.C. O NIT.

1123634014

#### PA-GF-R1

## DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

### COMPROBANTE DE CAUSACION Y PAGO

VIGENCIA: 02-01-11

1

PERTENECE AL PROCESO: FINANCIERO



PAGINA:

1

FECHA:

VERSION No:

31/12/2021

VIGENCIA: 2021

CCP No. 401 PA-1855

BENEFICIARIO

NIT

JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO

1123634014

SUPERVISOR

Jason Sanchez/Jefe tecnologico

#### DETALLE

CONCEPTO

Caus pago final servicio como CAMAROGRAFA para el canal

FACTURA DE VENTA:

NUMERO DE RP

RP 147

TIPO DE CONTRATO:

CPS 121 DE 2021

Imputa	cion pre	esupuestal	Ca	usacion con	table	Causacion tesoreria				
Rubro	Reg	Valor	Cuenta	Debito	Credito	Cuenta	Debito	Credito		
214020201	rp0147	2,000,000	24010208 52117306	2,000,000	2,000,000	111005 24010208	2,000,000	2,000,000		
		2,000,000		2,000,000	2,000,000		2,000,000	2,000,000		

REVISADO POR

SON:

JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

ELABORADO POR:

ASISTENTE FINANCIERO

\*

FIRMA

FIRMA

DOS MILLONES DE PESOS M/CTE.

VALOR A PAGAR

2,000,000

RETEFUENTE

0

ANTICIPOS:

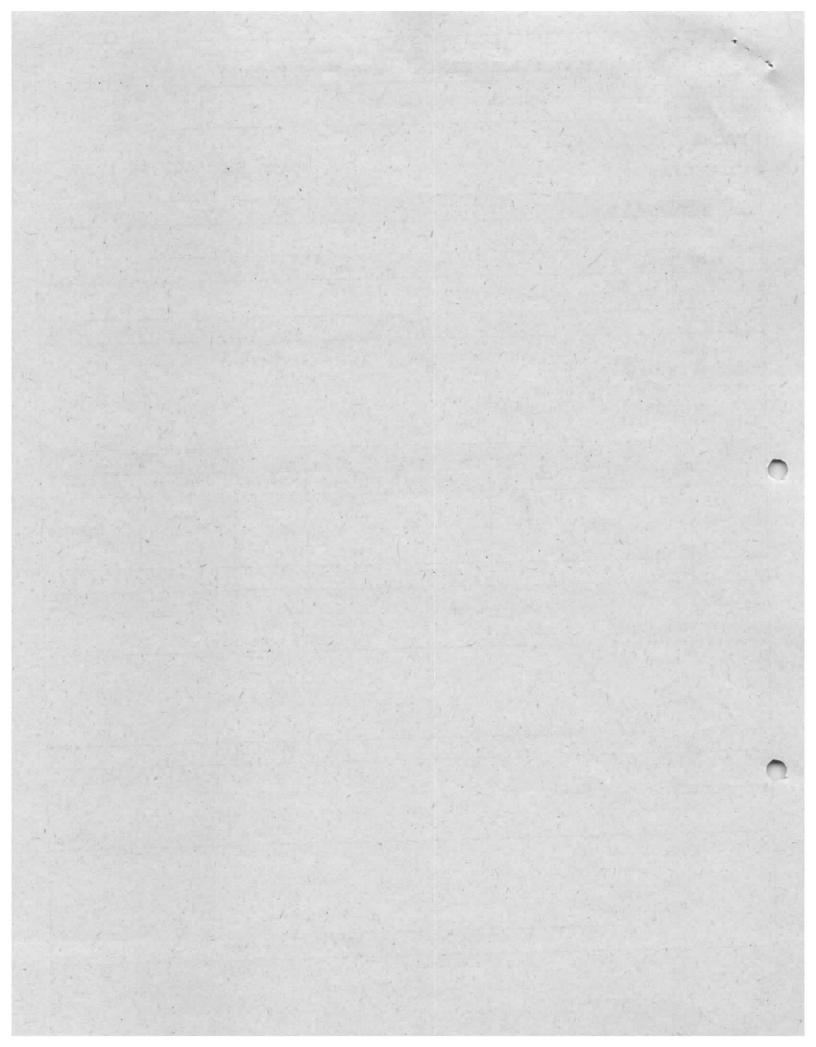
0

NETO A PAGAR:

2,000,000

PAGUESE

FIRMA ORDENADOR DEL GASTO





# ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACIÓN

Aprobado por: Jefe de Planeación

Fecha de Approbation: 29/12/2020

Version: 02

#### ACTA DE LIQUIDACIÓN Y FINALIZACION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 121 DE 2021

	Prestación	de	servicios	personales	como
OBJETO	CAMAROGR	AFA EI	N ESTUDIO 2	DE PROGRAMA	AS PARA
	EL CANAL TE	LEISLAS	3		

En la isla de san Andrés a los 31 días del mes Diciembre de 2021, se reunieron en las instalaciones de la Sociedad de televisión de las islas TELESLAS, EMILIANA BERNARD STEPHENSON, identificada con cédula de ciudadanía No. 23.248.881 de Providencia, quien en su condición de Gerente, autorizada mediante el acuerdo 004 de 2015, obra en representación legal de LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LIMITADA, TELEISLAS, sociedad entre entidades públicas del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, constituida por Escritura Pública No. 1846 de la Notaría Primera de San Andrés del 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 1999, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las Escrituras Públicas No. 1318 del 13 de Agosto de 1998 y 1087 del 30 de Junio de 1998, inscritas el 18 de Febrero bajo los número 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaría, con reforma estatutaria inscrita el 10 de Mayo de 2006 con el No. 543, con NIT 827000481-1, con domicilio en esta ciudad, de una parte que se denominará TELEISLAS, el señor ARMANDO JOHANNA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.123.634.014 como contratista y JASON SANCHEZ PALACIO como supervisor, con el fin de liquidar el Contrato en mención.

CONTRATISTA	JOHANNA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO
IDENTIFICACIÓN	1.123.634.014
VALOR DEL CONTRATO	20.000.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 MESES
FECHA DE INICIACIÓN	1 DE MARZO DE 2021
FECHA DE FINALIZACIÓN	31 DE DICIEMBRE 2021

DESARROLI	LO FINANCIERO
VALOR DEL CONTRATO	20.000.000
VALOR ANTICIPO	
VALOR PAGOS	18.000.000
SALDO POR PAGAR	2.000.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0
SALDO A FAVOR DE TELEISLAS	0

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por Servicios prestados.
- El Contratista presentará para el pago final factura o documento equivalente.
- El contratista manifiesta que TELEISLAS cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

En consequencia dan por liquidado definitivamente el presente Contrato

Ordenedor De Gasto

JOHANNA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO

CC: 1.123.634.014

JASON SANCHEZ PALACIO

Supervisor



www.teleislas.com.co

#### LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS, TELEISLAS LTDA. IDENTIFICADA CON

#### NIT. No. 827000481-1

#### **CERTIFICA QUE:**

El señor, JOHANNA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1123634014, se encuentra a PAZ Y SALVO con el Canal Regional a razón del contrato de prestación de servicio número 121 del 01 de marzo de 2021.

En símbolo de asentimiento con la liquidación del contrato de prestación de servicios, el contratista suscribe el presente documento, y sostiene que ha recibido a satisfacción cada una de las sumas contenidas en el mismo y que el contrato suscrito entre las partes no generó inconveniente alguno de orden contractual durante la ejecución del mismo.

Para constancia se firma en San Andrés, a los 31 días del mes de diciembre de 2021.

JOHANNA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO C.C. 1123634014

Contratista.

JASON SANCHEZ PALACIO C.C, 1.123.621.227

Supervisor contractual.

EMILIANA BERNARD STEPHENSON.

Gerente TELEISLAS.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



Fecha de aprobación: 15/07/2019

# CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO

Versión:02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

**DATOS GENERALES** 

	DATOS GENERALES								
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JOHANNA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO								
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.123.634.014								
No. DEL CONTRATO	CPS No. 121 DE 2021								
DURACIÓN	10 MESES								
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios personales como CAMAROGRAFA EN ESTUDIO 2 DE PROGRAMAS PARA EL CANAL TELEISLAS								

INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR CONTRATO	VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE \$20.000.000.00
PAGO A REALIZAR	PAGO 10: \$2.000.000.00

#### REPORTE DE ACTIVIDADES

<ul> <li>Servir como camarografo para el prograr Weekend.</li> <li>Operar cámaras de video en programas televisión.</li> </ul>
<ul> <li>Acatar e implementar las instrucciones recibidas pel director, realizador, operador switcher.</li> <li>Determinar qué tipo de toma y planos componer.</li> <li>Preparar todo lo que necesita antes de grabar.</li> <li>Velar por el mantenimiento del equipo a su cargo.</li> <li>Determinar con qué tipo de iluminación se manejo el cubrimiento de la nota.</li> <li>Determinar qué tipo de toma y planos componen historia.</li> <li>Es responsable de la cantidad, calidad y estetica las imágenes de cada nota; al igual que de calidad del sonido.</li> <li>Preparar todo lo que necesita antes de salir a grata</li> </ul>

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.



Fecha de aprobación: 15/07/2019

# CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO

Versión:02

Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación

	<ul> <li>Acatar el manual de ética del canal regional Teleislas.</li> <li>Otras actividades asignadas por el supervisor del contrato en el marco del objeto contratual</li> </ul>
OBSERVACIONES	

#### **ANEXOS**

CONCEPTO	SÍ	NO	N/A
Informe de actividades			
Planilla seguridad social			
Factura			
FECHA DEL CERTIFICADO	31 de Diciembre	DE 2021	

Certifico que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones previstas en el contrato y por lo tanto autorizo el pago.

JASON SANCHEZ PALACIO JEFE TECNOLOGICO



Cliente: Teleislas Channel

Domicilio: Estación Shingle Hill, La Loma Departamento: San Andrés Islas, Colombia

Tel: /Fax.5132047

Pagina Web :www.teleislas.com.co

FACTURA Nº

110

Fecha: 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

Nombre: JOHANA RODRIGUEZ BERDUGO

Domicilio: Barrio VISTA HERMOSA Departamento: San Andrés Islas

C.C: 1.123.634.014 de San Andrés Islas

CANTIDAD	PERIODO	CONCEPTO	PRECIO	TOTAL
1	DICIEMBRE	Camarógrafa De Estudio 2 del Programa Fiwi Weekend	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
		Programa riwi weekend		
	-			
		SUMA		
		NIDA	IVA 16%	0
	1	1 0 hospitalists	TOTAL	\$ 2.000.000



#### CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa <u>JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO</u>, identificada con <u>CC</u> número <u>1123634014</u>, aportó por el empleado <u>JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO</u> identificado(a) con <u>CC</u> número <u>1123634014</u> quien se encuentra registradoa a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para el periodo de pensión de 2021-11 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	I R T T T T T V V S I L V A N E D A D A S S L G M A V G T E E P P P T N E A C P	TO CORRECION	DIAS	IEC			FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXCNERADO
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS			0	30	\$908,526	0.12500	\$113,600	\$0	\$0	Noviembre - 2021	54530649	08/11/2021	No
230301	Porvenir	5 9		0	30	\$908,526	0.16000	\$145,400	\$0	\$0	Noviembre - 2021	54530649	08/11/2021	No
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	5		0	30	\$908,526	0.00522	\$4,800	\$0	\$0	Noviembre - 2021	54530649	08/11/2021	No







CO-503669-16

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.



# GESTIÓN CONTRACTUAL

Fecha de aprobación: 15/07/2019

## **INFORME DE ACTIVIDADES**

Versión:02

Aprobado por: Orfa Carreño Corpus y Alain Lever Williams

# **DATOS GENERALES**

NOMBRE DEL CONTRATISTA	JOHANA DE JESUS RODRIGUEZ BERDUGO
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.123.634.014
No. DEL CONTRATO	121
DURACIÓN	DIEZ (10) MESES
VALOR TOTAL	VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000)
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO CAMAROGRAFA EN ESTUDIO 2 DEL PROGRAMA FIWI WEEKEND

# REPORTE DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	Del 01 al 31 DE DICIEMBRE DEL 2021
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O PRODUCTO	Durante el periodo reportado se llevaron a cabo las siguientes actividades:
	Servir como camarógrafa para el programa Weekend
	Acatar e implementar las instrucciones recibidas por el director, realizador, operador switcher.
	Determinar qué tipo de toma y planos componer.
	Preparar todo lo que necesita antes de grabar.
	Velar por el mantenimiento del equipo a su cargo.
	Determinar con qué tipo de iluminación se manejará el cubrimiento de la nota.
	Determinar qué tipo de toma y planos componen la historia.

	Responsable de la cantidad, calidad y estética de las imágenes de cada nota; al igual que de la calidad del sonido.
OBSERVACIONES	

DESCRIPCIÓN DE ANEXOS	SE HACE ENTREGA DE:  COPIA DE LA PANILLA DE APORTES  FACTURA DE COBRO
FECHA DE PRESENTACIÓN	31 DE DICIEMBRE DEL 2021

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799 San Andrés Islas, Colombia

Firma

Nombre v C.C.

1.123.634.014